



Bodegas Riojanas, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013
e Informe de gestión del ejercicio 2013



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Bodegas Riojanas, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Bodegas Riojanas, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 a) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bodegas Riojanas, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Francisco Javier Domingo
Socio-Auditor de Cuentas

9 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2014 Nº 08/14/00122
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de Julio

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Hermanos Moroy 1, 5ª planta, 26001 Logroño, España
Tel.: +34 941 288 470 / +34 902 021 111, Fax: +34 941 212 537, www.pwc.es



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2013



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012.....	3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012.....	5
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	6
1. Información General.....	6
2. Bases de presentación.....	6
3. Criterios contables	7
4. Gestión del riesgo financiero.....	15
5. Inmovilizado intangible.....	18
6. Inmovilizado material.....	19
7. Análisis de instrumentos financieros de activo.....	21
8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	22
9. Préstamos y partidas a cobrar	23
10. Existencias	25
11. Capital social.....	26
12. Reservas.....	27
13. Resultado del ejercicio	28
14. Subvenciones de capital recibidas	28
15. Análisis de instrumentos financieros de pasivo.....	29
16. Débitos y partidas a pagar	29
17. Impuestos.....	31
18. Ingresos y gastos	33
19. Resultado financiero	35
20. Desgloses del Estado de flujos de efectivo	35
21. Contingencias	36
22. Compromisos	37
23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	37
24. Otras operaciones con partes vinculadas	39
25. Información sobre medioambiente	39
26. Hechos posteriores	40
27. Honorarios de auditores de cuentas	40

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		12.014	12.210
Inmovilizado intangible	5	81	76
Aplicaciones informáticas		31	25
Otro inmovilizado intangible		50	51
Inmovilizado material	6	8.617	8.951
Terrenos y construcciones		5.461	5.448
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.116	3.204
Inmovilizado en curso y anticipos		40	299
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		3.215	3.166
Instrumentos de patrimonio	8	3.036	3.015
Créditos a empresas	7-9-24	167	139
Otros activos financieros	7	12	12
Inversiones financieras a largo plazo	7-9	7	7
Otros activos financieros		7	7
Activos por impuesto diferido	17	94	10
ACTIVO CORRIENTE		38.010	38.346
Existencias	10	26.024	26.297
Comerciales		582	569
Materias primas y otros aprovisionamientos		865	935
Productos terminados y en curso de fabricación		24.577	24.793
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	11.707	11.862
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	10.600	10.941
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	7-24	727	551
Deudores varios	7	31	22
Otros créditos con las Administraciones Públicas		349	348
Periodificaciones a corto plazo		230	34
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	49	153
Tesorería		49	153
TOTAL ACTIVO		50.024	50.556



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
PATRIMONIO NETO		25.517	25.481
Fondos propios		25.329	25.282
Capital	11	4.039	4.080
Capital escriturado		4.039	4.080
Reservas	12	20.728	20.720
Legal y estatutarias		817	817
Otras reservas		19.911	19.903
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	11	(263)	(296)
Resultado del ejercicio	13	825	778
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	188	199
PASIVO NO CORRIENTE		5.801	6.108
Deudas a largo plazo	15-16	5.353	5.615
Deudas con entidades de crédito		5.353	5.615
Pasivos por impuesto diferido	17	448	493
PASIVO CORRIENTE		18.706	18.967
Deudas a corto plazo	15-16	12.546	13.300
Deudas con entidades de crédito		12.498	13.262
Otros pasivos financieros		48	38
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	6.160	5.667
Proveedores	15	4.039	3.888
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	15-24	496	462
Acreedores varios	15	730	665
Personal	15	81	39
Pasivos por impuesto corriente	17	202	122
Otras deudas con las Administraciones Públicas		612	491
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		50.024	50.556



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2013	2012
Importe neto de la cifra de negocios		16.702	16.636
Ventas	18	16.702	16.636
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10	(216)	(1.061)
Aprovisionamientos		(6.567)	(5.942)
Consumo de mercaderías	18	(1.881)	(1.886)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	18	(4.681)	(4.053)
Trabajos realizados por otras empresas		(5)	(3)
Otros ingresos de explotación		424	488
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		18	25
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	406	463
Gastos de personal	18	(3.008)	(2.964)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.322)	(2.319)
Cargas sociales		(686)	(645)
Otros gastos de explotación		(4.547)	(4.319)
Servicios exteriores		(4.383)	(4.197)
Tributos		(43)	(50)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(121)	(72)
Amortización del inmovilizado	5-6	(1.014)	(1.007)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	37	38
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.811	1.869
Ingresos financieros	19	34	30
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De empresas del grupo y asociadas		28	30
De terceros		6	-
Gastos financieros	19	(868)	(937)
Por deudas con terceros		(868)	(937)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	19	21	36
Deterioros y pérdidas	8	21	36
Diferencias de cambio	19	(10)	(3)
RESULTADO FINANCIERO		(823)	(874)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		988	995
Impuestos sobre beneficios	17	(163)	(217)
RESULTADO DEL EJERCICIO		825	778



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2013	2012
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	13	825	778
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
• Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	22	23
• Efecto impositivo	17	(7)	(7)
		15	16
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
• Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(37)	(38)
• Efecto impositivo	17	11	12
		(26)	(26)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		814	768

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado (Nota 11)	Reservas (Nota 12)	Acciones en patrimonio propias (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 13)	Subven- ciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	Total
SALDO FINAL 31.12.2011	4.080	20.540	(210)	710	209	25.329
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	778	(10)	768
Operaciones con socios o propietarios:						
- Distribución de dividendos	-	(544)	-	-	-	(544)
- Operaciones con acciones propias	-	14	(86)	-	-	(72)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	710	-	(710)	-	-
SALDO FINAL 31.12.2012	4.080	20.720	(296)	778	199	25.481
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	825	(11)	814
Operaciones con socios o propietarios:						
- Reducciones de capital (Nota 11.a)	(41)	(236)	277	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	(544)	-	-	-	(544)
- Operaciones con acciones propias	-	10	(244)	-	-	(234)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	778	-	(778)	-	-
SALDO FINAL 31.12.2013	4.039	20.728	(263)	825	188	25.517

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	20		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		988	995
Ajustes del resultado		1.763	1.703
Cambios en el capital corriente		679	72
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(1.069)</u>	<u>(976)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>2.361</u>	<u>1.794</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	20		
Pagos por inversiones		(694)	(757)
Cobros por desinversiones		<u>1</u>	<u>34</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(693)</u>	<u>(723)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	20		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(212)	(49)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.026)	(395)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		<u>(544)</u>	<u>(544)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>(1.782)</u>	<u>(988)</u>
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		<u>10</u>	<u>3</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>(104)</u>	<u>86</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		153	67
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		49	153

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

1. Información General

Bodegas Riojanas, S.A., tiene como objeto social, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Calificada Rioja. La Sociedad cuenta con dos centros de elaboración, uno situado en Cenicero (La Rioja), donde se encuentra su domicilio social y fiscal, y otro en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Asimismo, a través de su participación en la sociedad Bodegas Torredueiro, S.A., la Sociedad realiza la actividad anterior pero referida a vinos con Denominación de Origen Toro (Nota 8).

La Sociedad es la dominante última de un Grupo de Sociedades. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas, se han formulado separadamente de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), las cuales han sido formuladas el 20 de marzo de 2014 y se depositan en el Registro Mercantil de La Rioja. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, la cifra total de patrimonio neto asciende a 24.876 miles de euros (2012: 24.819 miles de euros), el resultado consolidado del ejercicio asciende a 831 miles de euros (2012: 744 miles de euros) y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 52.387 miles de euros y 16.940 miles de euros (2012: 53.015 miles de euros y 16.739 miles de euros), respectivamente.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de mayo de 2001 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector vitivinícola en todo aquello que no contradiga al Plan General de Contabilidad en vigor, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso ocasionalmente de estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad -ratificadas posteriormente por sus Administradores- para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

i. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

ii. *La vida útil de los activos materiales*

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos de la Sociedad.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios.

c) *Agrupación de partidas*

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. **Criterios contables**

a) *Inmovilizado intangible*

i. *Aplicaciones informáticas*

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años). Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

ii. *Derechos de replantación*

Los derechos de replantación en terrenos son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones valorativas que pudieran corresponderles. La amortización de los derechos de replantación se realiza en función de la vida útil estimada de estos activos que es de 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se prevé la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional.

b) *Inmovilizado material*

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se haya valorado a coste de adquisición, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios y otras construcciones	33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barrica y depósitos	7-10
Otro inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Asimismo, los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o elaboración de existencias de ciclo largo se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el mencionado activo para la venta.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

d) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

e) Activos financieros

i. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

iii. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

iv. Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

f) Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste de las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en bodega en función de la fase de elaboración en la que se encuentren.

El coste de los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de las viñas se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de elaboración superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado (Nota 3.c).

g) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En la adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

h) Pasivos financieros

i. Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de euros)

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

i) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible o material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

j) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

k) Prestaciones a los empleados

i. *Indemnizaciones por cese*

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

ii. *Compromisos por jubilaciones*

Según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en la empresa y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. La Sociedad no tiene registrada ninguna provisión por este concepto ya que no estima tener que hacer desembolsos por este motivo.

iii. *Bonus*

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a fórmulas que tienen en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos fijados para los empleados con derecho a bonus. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

l) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para, en su caso, restauración medioambiental, costes de reestructuración, contingencias probables y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

i. *Venta de bienes*

La Sociedad elabora y vende vino. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato o acuerdo de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen, en su caso, se evalúan en función de las ventas anuales previstas. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro de entre 60 y 120 días, lo que está en línea con la práctica del mercado.

ii. *Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

n) Arrendamientos

La Sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

o) Transacciones en moneda extranjera

i. Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, ya que el euro es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

ii. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

q) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección General que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a la política de gestión de riesgos de la Sociedad aprobada por el Consejo de Administración, la cual tiene por objeto, establecer el marco para el control y la gestión de los riesgos asociados a las actividades de la Sociedad.

a) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera puntualmente en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad. Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro.

Teniendo en cuenta lo anterior y que no existen ventas en moneda extranjera la Sociedad considera que la exposición a este riesgo es nula.

ii. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

La Sociedad no posee activos remunerados importantes. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo, obtenidos a tipos de interés variables.

El incremento o descenso en un 0,5% en el Euribor supondría un incremento o decremento inferior a 100 miles de euros en los gastos financieros anuales, tanto en 2013 como en 2012.

La Sociedad considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros de la Sociedad. No obstante, permanece atenta a la evolución de los tipos de interés para la toma, en su caso, de medidas protectoras.

b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la entidad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Alta Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

La Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, la Sociedad utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 16), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados).

La reserva de liquidez al final del ejercicio es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	49	153
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 16)	5.991	4.384
Reserva de liquidez	<u>6.040</u>	<u>4.537</u>
Deuda financiera neta		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 16)	17.851	18.877
Efectivo y otros medios líquidos	(49)	(153)
Deuda financiera neta	<u>17.802</u>	<u>18.724</u>

Teniendo en cuenta que la reserva de liquidez de la Sociedad aumenta considerablemente en el primer trimestre de cada ejercicio dada la excesiva concentración de ventas que se experimenta en el sector, y que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 5,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 (2012: 5,6 millones de euros) (Nota 16) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

En la Nota 15 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, de la Sociedad que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por la Sociedad no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer la Sociedad.

i. Estimación del valor razonable

Los activos financieros disponibles para la venta que posee la Sociedad se encuentran valorados a coste (Nota 7).

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Derechos de replantación</u>	<u>Total</u>
2013			
COSTE			
Saldo al 31.12.2012	193	84	277
Entradas	11	-	11
Saldo al 31.12.2013	<u>204</u>	<u>84</u>	<u>288</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo al 31.12.2012	(168)	(33)	(201)
Dotaciones	(8)	(8)	(16)
Trasposos a inmovilizado material	-	7	7
Otros	3	-	3
Saldo al 31.12.2013	<u>(173)</u>	<u>(34)</u>	<u>(207)</u>
Valor neto contable al 31.12.2012	<u>25</u>	<u>51</u>	<u>76</u>
Valor neto contable al 31.12.2013	<u>31</u>	<u>50</u>	<u>81</u>
	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Derechos de replantación</u>	<u>Total</u>
2012			
COSTE			
Saldo al 31.12.2011	165	84	249
Entradas	28	-	28
Saldo al 31.12.2012	<u>193</u>	<u>84</u>	<u>277</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo al 31.12.2011	(164)	(25)	(189)
Dotaciones	(4)	(8)	(12)
Saldo al 31.12.2012	<u>(168)</u>	<u>(33)</u>	<u>(201)</u>
Valor neto contable al 31.12.2011	<u>1</u>	<u>59</u>	<u>60</u>
Valor neto contable al 31.12.2012	<u>25</u>	<u>51</u>	<u>76</u>

Al 31 de diciembre de 2013 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 162 miles de euros (2012: 162 miles de euros).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no ha habido pérdidas por deterioro.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Plantaciones y replantaciones	Maquinaria, utillaje e instalaciones	Barricas y depósitos	Otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
2013							
COSTE							
Saldo al 31.12.2012	10.178	325	7.208	7.708	858	299	26.576
Entradas	-	-	66	175	12	419	672
Bajas	-	-	-	-	(3)	-	(3)
Trasposos	261	-	399	11	7	(678)	-
Saldo al 31.12.2013	10.439	325	7.673	7.894	874	40	27.245
AMORTIZACIONES							
Saldo al 31.12.2012	(4.865)	(190)	(6.002)	(5.835)	(733)	-	(17.625)
Dotaciones	(238)	(10)	(331)	(379)	(40)	-	(998)
Bajas	-	-	-	-	2	-	2
Trasposos desde el inmovilizado intangible	-	-	-	-	(7)	-	(7)
Saldo al 31.12.2013	(5.103)	(200)	(6.333)	(6.214)	(778)	-	(18.628)
VALOR NETO							
Inicial	5.313	135	1.206	1.873	125	299	8.951
Final	5.336	125	1.340	1.680	96	40	8.617
2012							
COSTE							
Saldo al 31.12.2011	10.053	325	7.114	7.496	830	55	25.873
Entradas	125	-	94	212	28	244	703
Saldo al 31.12.2012	10.178	325	7.208	7.708	858	299	26.576
AMORTIZACIONES							
Saldo al 31.12.2011	(4.631)	(180)	(5.672)	(5.453)	(694)	-	(16.630)
Dotaciones	(234)	(10)	(330)	(382)	(39)	-	(995)
Saldo al 31.12.2012	(4.865)	(190)	(6.002)	(5.835)	(733)	-	(17.625)
VALOR NETO							
Inicial	5.422	145	1.442	2.043	136	55	9.243
Final	5.313	135	1.206	1.873	125	299	8.951



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

La Sociedad cuenta con oficinas comerciales en Madrid y Barcelona ubicadas en inmuebles en régimen de alquiler. Asimismo, tiene contratos de renting de vehículos. En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamientos operativos correspondientes a los mencionados alquileres por importe de 161 miles de euros (2012: 150 miles de euros) (Nota 22).

Dentro del epígrafe terrenos y construcciones se incluyen al 31 de diciembre de 2013 y 2012 terrenos por importe de 1.431 miles de euros.

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. El efecto de dicha actualización de balances sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2013 ha ascendido a 46 miles de euros (mismo importe en 2012). Al 31 diciembre de 2013, el efecto en el valor neto del inmovilizado material de la mencionada actualización de balances asciende a 296 miles de euros (2012: 342 miles de euros). En el ejercicio 2000, una vez transcurrido el plazo de tres años para efectuar la comprobación de la Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, por parte de la Administración Tributaria, la Sociedad procedió a aplicar dicha reserva a ampliación de capital social.

La Sociedad no se ha acogido a la actualización de balances prevista en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

La Sociedad mantiene en su inmovilizado material bienes con un valor contable de 10.196 miles de euros (2012: 9.642 miles de euros), que se encuentran totalmente amortizados, si bien se siguen usando con normalidad.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no mantiene compromisos de adquisición ni de venta de bienes de inmovilizado material.

El inmovilizado material de la Sociedad está libre de cargas y gravámenes.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor neto contable de éstos se encontraba razonablemente cubierto por las correspondientes pólizas de seguro.

Durante el ejercicio 2013 y 2012 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

7. Análisis de instrumentos financieros de activo

a) Análisis por categorías

El valor en libros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	2013		2012	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros
Activos financieros a largo plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	174	-	146
Activos disponibles para la venta				
- Valorados a coste	12	-	12	-
	<u>12</u>	<u>174</u>	<u>12</u>	<u>146</u>
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	11.358	-	11.514
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	49	-	153
	-	<u>11.407</u>	-	<u>11.667</u>
Total	<u>12</u>	<u>11.581</u>	<u>12</u>	<u>11.813</u>

b) Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos financieros a largo plazo no tienen un vencimiento determinado o determinable.

c) Calidad crediticia de los activos financieros

La clasificación por riesgo de crédito de los saldos de Clientes (no Grupo) en función del rating interno elaborado por la Sociedad es el siguiente:

	2013	2012
Rating A	7.010	5.461
Rating B	3.246	5.158
Rating C	344	322
	<u>10.600</u>	<u>10.941</u>

Rating A: La capacidad del deudor es FUERTE para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. FUERTE significa internamente que no se ha demorado nunca en sus pagos, y jamás han resultado impagados, además son clientes poco susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating B: La capacidad del deudor es SATISFACTORIA para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. SATISFACTORIA significa internamente que únicamente se han demorado en pocos días en sus pagos, y jamás han resultado impagados, pero son clientes algo susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

Rating C: Obligación a corto plazo ACTUALMENTE VULNERABLE a un incumplimiento de pago y depende de condiciones financieras, económicas y comerciales favorables para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. ACTUALMENTE VULNERABLE significa internamente que se ha producido alguna vez algún retraso en los pagos superiores a 1 mes.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

a) Instrumentos de patrimonio

El movimiento habido durante el ejercicio 2013 y 2012 en este epígrafe es el siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Neto</u>
Saldo al 31.12.2011	3.812	(836)	2.976
Adiciones	3	-	3
Reversión (Nota 19)	-	36	36
Saldo al 31.12.2012	<u>3.815</u>	<u>(800)</u>	<u>3.015</u>
Reversión (Nota 19)	-	21	21
Saldo al 31.12.2013	<u>3.815</u>	<u>(779)</u>	<u>3.036</u>

El epígrafe "Instrumentos de patrimonio" recoge al cierre del ejercicio la participación en las sociedades que se mencionan a continuación:

<u>Nombre y domicilio</u>	<u>Actividad</u>	<u>Fracción de capital/ Derechos de voto</u>	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Grupo:			
Bodegas Torredueiro, S.A. Toro (Zamora)	Bodega Denominación de Origen Toro	99,99%	99,99%
Bodegas Riojanas USA Corporation Nueva Jersey (EEUU)	Comercializadora de vinos	100,00%	100,00%
Bodegas Viore, S.L.	Bodega y comercializadora de vinos	96,67%	96,67%

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en Bolsa.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales no auditadas de las empresas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son como sigue:

	Patrimonio neto				Valor contable en la matriz
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones no reintegrables	
2013:					
Bodegas Torreduero, S.A.	3.600	(992)	22	265	2.971
Bodegas Riojanas USA Corporation (*)	71	(126)	5	-	62
Bodegas Viore, S.L.	3	-	-	-	3
					<u>3.036</u>
2012:					
Bodegas Torreduero, S.A.	3.600	(1.028)	36	268	2.950
Bodegas Riojanas USA Corporation (*)	74	(99)	(32)	-	62
Bodegas Viore, S.L.	3	-	-	-	3
					<u>3.015</u>

(*) Datos convertidos de dólares a euros aplicando el tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.

La sociedad Bodegas Viore, S.L. tiene previsto comenzar su actividad en el ejercicio 2014.

A pesar de que el patrimonio de la filial americana es negativo, la Sociedad no ha considerado ningún deterioro de esta participada al existir un plan de negocio para los próximos ejercicios en los que se esperan beneficios.

9. Préstamos y partidas a cobrar

	2013	2012
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
• Préstamos a empresas del grupo (Nota 24)	167	139
• Fianzas a largo plazo	7	7
	<u>174</u>	<u>146</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
• Clientes	11.152	11.359
• Clientes empresas del grupo, asociadas y vinculadas (Nota 24)	727	551
• Deudores varios	31	22
• Administraciones Públicas deudoras	349	348
• Provisiones por deterioro de valor	(552)	(418)
	<u>11.707</u>	<u>11.862</u>

Se estima que los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar equivalen al importe contabilizado.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2013, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 1.101 miles de euros (2012: 992 miles de euros), que presentan una antigüedad según el siguiente detalle:

<u>Antigüedad</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Menos de 3 meses	432	439
Entre 3 y 6 meses	165	86
Más de 6 meses	504	467
	<u>1.101</u>	<u>992</u>

Estos saldos, salvo los incluidos en la provisión, no han sufrido pérdida por deterioro ya que corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad o existen fundadas expectativas de cobro.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	<u>Importe</u>
Saldo al 31.12.2011	339
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	79
Saldo al 31.12.2012	<u>418</u>
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	129
Reversión del deterioro de valor de cuentas a cobrar	(2)
Otros	7
Saldo al 31.12.2013	<u>552</u>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

10. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad es la siguiente

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Mercaderías	582	569
Materias primas y auxiliares	865	935
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	6.145	6.199
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	18.187	18.347
Productos terminados	<u>245</u>	<u>247</u>
	<u>26.024</u>	<u>26.297</u>

El detalle de las existencias por añadas es el que se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
2003 y anteriores	632	732
2004	63	399
2005	2.369	2.890
2006	326	691
2007	4.540	4.963
2008	3.264	4.410
2009	373	1.334
2010	3.616	3.914
2011	3.032	2.649
2012	2.802	2.811
2013	<u>3.560</u>	<u>-</u>
	<u>24.577</u>	<u>24.793</u>

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad, un 22% del volumen de existencias a 31 de diciembre de 2013 en litros será comercializado dentro del ejercicio 2014 (2012: 22%); es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes.

Durante el ejercicio 2013 se han capitalizado gastos financieros en las existencias de ciclo de producción superior a un año por importe de 145 miles de euros (2012: 209 miles de euros).

El valor contable de las existencias al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2013 y 2012 estén deterioradas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de euros)

11. Capital social

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A. estaba constituido por 5.440.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,75 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El 18 de septiembre de 2013 se ha procedido a inscribir en el Registro Mercantil de La Rioja, el acuerdo de reducción de capital de 41 miles de euros mediante amortización de 54.400 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 14 de junio de 2013.

En consecuencia, el capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 4.039 miles de euros, correspondiente a 5.385.600 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de dichas acciones.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo). La cotización de la acción de la Sociedad al cierre del ejercicio 2013 era de 5,37 euros por acción (2012: 4,49 euros por acción).

Al 31 de diciembre de 2013 los accionistas que ostentan una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Inversiones Valencia Capital, S.A.U.	12,854%
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,308%

Al 31 de diciembre de 2012 los accionistas que ostentaban una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad eran los siguientes:

	Porcentaje de participación
Banco de Valencia, S.A.	12,725%
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,204%

b) Acciones en patrimonio propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la Sociedad ha continuado realizando diversas operaciones de compraventa de acciones propias. Las acciones propias al 31 de diciembre de 2013 se corresponden con 51.916 acciones (2012: 53.392 acciones) que representan el 0,96% del capital social de la Sociedad al cierre del ejercicio 2013 (2012: 0,98%).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

El movimiento habido durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Importe
Saldo al 31.12.2011	36.233	210
Compras	77.759	364
Ventas	(60.600)	(278)
Saldo al 31.12.2012	53.392	296
Compras	53.249	245
Ventas	(325)	(1)
Reducción de capital (Nota 11.a)	(54.400)	(277)
Saldo al 31.12.2013	51.916	263

12. Reservas

El detalle de las reservas al cierre del ejercicio se muestra a continuación:

	2013	2012
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	817	817
	817	817
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	19.911	19.903
	19.911	19.903
	20.728	20.720

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta reserva ya se encuentra dotada en su límite mínimo exigido.

b) Dividendos

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de junio de 2013 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2012, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 544 miles de euros (0,10 euros por acción).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de junio de 2012 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2011, parte del cual se destinó al pago de dividendos por importe de 544 miles de euros (0,10 euros por acción).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

13. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	825	778
Aplicación		
Reservas voluntarias	233	234
Dividendos	592	544
	<u>825</u>	<u>778</u>

14. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", netas del efecto fiscal, es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Saldo al 31.12.2013</u>	<u>Saldo al 31.12.2012</u>	<u>Finalidad</u>	<u>Año de concesión</u>
FEOGA y MAPA	9	11	Ampliación y modernización de instalaciones	2000
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja	61	66	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Comunidad Autónoma de la Rioja y FEOGA	15	16	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	90	72	Adquisición de maquinaria e instalaciones	2005-2012
Otros	13	34	Varias inversiones	2005-2012
	<u>188</u>	<u>199</u>		

El movimiento en el ejercicio de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	<u>Subvención de capital</u>	<u>Efecto fiscal</u>	<u>Valor neto registrado en balance</u>
Saldo al 31.12.2011	299	(90)	209
Adiciones	23	(7)	16
Imputación al resultado	(38)	12	(26)
Saldo al 31.12.2012	<u>284</u>	<u>(85)</u>	<u>199</u>
Adiciones	22	(7)	15
Imputación al resultado	(37)	11	(26)
Saldo al 31.12.2013	<u>269</u>	<u>(81)</u>	<u>188</u>

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

15. Análisis de instrumentos financieros de pasivo

a) Análisis por categorías

	2013			2012		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo:						
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	5.353	-	5.353	5.615	-	5.615
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	12.498	5.394	17.892	13.262	5.092	18.354
Total	17.851	5.394	23.245	18.877	5.092	23.969

b) Análisis por vencimientos

El detalle de los pasivos financieros por vencimientos al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Pasivos financieros						Total
	2014	2015	2016	2017	2018	Años posteriores	
Deudas con entidades de crédito	12.498	2.843	1.567	411	268	264	17.851
Otros pasivos financieros	5.394	-	-	-	-	-	5.394
Total	17.892	2.843	1.567	411	268	264	23.245

16. Débitos y partidas a pagar

	2013	2012
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
• Deudas con entidades de crédito	5.353	5.615
	5.353	5.615
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
• Deudas con entidades de crédito	12.498	13.262
• Proveedores de inmovilizado	48	38
• Proveedores y acreedores comerciales	4.769	4.553
• Deudas con empresas del grupo (Nota 24)	496	462
• Personal (remuneraciones pendientes de pago)	81	39
• Pasivo por impuesto corriente (Nota 17)	202	122
• Deudas con las administraciones públicas	612	491
	18.706	18.967

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013		2012	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Líneas de crédito	-	4.005	-	5.832
Préstamos	5.353	4.744	5.615	3.725
Anticipos y Deudas por efectos descontados	-	3.681	-	3.655
Intereses devengados	-	68	-	50
	<u>5.353</u>	<u>12.498</u>	<u>5.615</u>	<u>13.262</u>

Todas estas deudas tienen garantía personal y devengan intereses básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

La Sociedad mantiene un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 31 de diciembre de 2013 de 2.324 y 2.967 miles de euros, aproximada y respectivamente (2012: 1.798 y 2.586 miles de euros). A su vencimiento, estas pólizas se prorrogan automáticamente por períodos de un año, salvo renuncia de las partes.

b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores D.A. 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante los ejercicios 2013 y 2012 y pendientes de pago al 31 de diciembre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 para cada uno de los ejercicios, es el siguiente:

	2013		2012	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal (60 días para 2013 y 75 días para 2012)	3.261	76%	4.894	83%
Resto	3.094	24%	980	17%
Total pagos del ejercicio	<u>6.954</u>	<u>100%</u>	<u>5.874</u>	<u>100%</u>
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	<u>39 días</u>		<u>32 días</u>	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepasa el plazo máximo legal	<u>476</u>		<u>124</u>	

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

17. Impuestos

a) Impuestos sobre beneficios y situación fiscal

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2013					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			825			
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			163			
Diferencias temporarias:						
- con origen en ejercicios anteriores	178	(24)	154	-	(37)	(37)
- con origen en el ejercicio	304	(41)	263	22	-	22
Diferencias permanentes	7	(28)	(21)	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			1.384			(15)

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	2013	2012
Impuesto corriente	(305)	(204)
Pasivos por Impuesto diferido	41	54
Activos por Impuesto diferido	84	(67)
Créditos a largo plazo con empresas del grupo por consolidación fiscal (Nota 24)	17	-
	(163)	(217)

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30% sobre la base imponible y de minorarlo por las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio que han ascendido a 110 miles de euros (2012: 150 miles de euros). Las retenciones e ingresos a cuenta han ascendido a 103 miles de euros (2012: 82 miles de euros) resultando un importe a pagar de la Administración tributaria que asciende a 202 miles de euros (Nota 16) (2012: 122 miles de euros a pagar).



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no dispone de créditos fiscales pendientes de aplicación. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen bases imponibles negativas pendientes de aplicación en futuros ejercicios.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

b) Impuestos diferidos

El movimiento de los activos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	<u>Importe</u>
Saldo 31.12.2011	78
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	82
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(150)
Saldo 31.12.2012	<u>10</u>
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	201
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(117)
Saldo 31.12.2013	<u>94</u>

Los conceptos incluidos en el epígrafe de Activos por impuesto diferido son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Limitación a la deducción por amortización de inmovilizado	91	-
Gastos financieros deducibles en ejercicios posteriores	3	10
	<u>94</u>	<u>10</u>

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Importe</u>
Saldo 31.12.2011	552
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	(54)
Abono imputado directamente al patrimonio neto	(5)
Saldo 31.12.2012	<u>493</u>
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	(53)
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	12
Abono imputado directamente al patrimonio neto	(4)
Saldo 31.12.2013	<u>448</u>



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

Los conceptos incluidos en el epígrafe de Pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Subvenciones de capital (Nota 14)	81	85
Amortización fiscal acelerada	355	408
Otros	12	-
	<u>448</u>	<u>493</u>

18. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio se corresponde prácticamente en su totalidad con la venta de vino. La distribución geográfica sería como sigue:

<u>Mercado</u>	<u>Porcentaje</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Nacional	86%	89%
Exportación	14%	11%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Consumo de mercaderías:		
Compras:		
- Compras nacionales	(1.894)	(2.164)
Variación de existencias (Nota 10)	13	278
	<u>(1.881)</u>	<u>(1.886)</u>

Consumo de materias primas y otras materias consumibles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Compras:		
- Compras nacionales	(4.611)	(4.318)
Variación de existencias (Nota 10)	(70)	265
	<u>(4.681)</u>	<u>(4.053)</u>



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

En 2013 y 2012, la Sociedad ha recibido diversas ayudas, fundamentalmente de la Agencia de Desarrollo de La Rioja, para la financiación del circulante y para la promoción del vino en terceros países, que se han registrado dentro de este epígrafe en la cuenta de resultados.

d) Gastos de personal

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sueldos, salarios y asimilados	(2.322)	(2.319)
Cargas sociales:		
- Cargas sociales	(655)	(617)
- Otros gastos sociales	(31)	(28)
	<u>(3.008)</u>	<u>(2.964)</u>

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" no incluye importes registrados por indemnizaciones por despido (2012: 44 miles de euros).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2013 y 2012 distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>Nº medio de empleados</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Administración	17	16
Comercial	20	19
Bodega	38	38
	<u>75</u>	<u>73</u>

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	<u>Nº de personas</u>					
	<u>2013</u>			<u>2012</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Administración	7	10	17	6	8	14
Comercial	20	4	24	19	4	23
Bodega	34	4	38	32	4	36
	<u>61</u>	<u>18</u>	<u>79</u>	<u>57</u>	<u>16</u>	<u>73</u>

Asimismo, 8 hombres y 1 mujer componen el Consejo de Administración de la Sociedad (2012: 8 hombres y 1 mujer).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

19. Resultado financiero

	2013	2012
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
• De empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	28	30
• De terceros	6	-
	<u>34</u>	<u>30</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros		
• Intereses de préstamos	(665)	(742)
• Intereses por descuento de efectos y operaciones de confirming	(97)	(109)
• Otros gastos financieros	(106)	(86)
	<u>(868)</u>	<u>(937)</u>
Diferencias de cambio	<u>(10)</u>	<u>(3)</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
• Deterioro y pérdidas (Nota 8)	21	36
Resultado financiero	<u>(823)</u>	<u>(874)</u>

20. Desgloses del Estado de flujos de efectivo

a) Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	2013	2012
Resultado del ejercicio antes de impuestos	<u>988</u>	<u>995</u>
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado	1.014	1.007
- Correcciones valorativas por deterioro	100	36
- Imputación de subvenciones	(37)	(38)
- Ingresos financieros	(34)	(30)
- Gastos financieros	868	937
- Otros ingresos y gastos	(148)	(209)
	<u>1.763</u>	<u>1.703</u>
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias	418	727
- Deudores y otras cuentas a cobrar	34	(1.231)
- Otros activos corrientes	(196)	89
- Acreedores y otras cuentas a pagar	413	461
- Otros pasivos corrientes	10	26
	<u>679</u>	<u>72</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(868)	(937)
- Cobros de intereses	34	30
- (Pagos)/Cobros por impuesto sobre beneficios	(225)	(66)
- Otros (Pagos)/Cobros	(10)	(3)
	<u>(1.069)</u>	<u>(976)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>2.361</u>	<u>1.794</u>



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

b) Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(11)	(26)
- Inmovilizado intangible	(11)	(28)
- Inmovilizado material	(672)	(703)
	<u>(694)</u>	<u>(757)</u>
Cobros por desinversiones		
- Empresas del grupo y asociadas	-	34
- Inmovilizado material	1	-
	<u>1</u>	<u>34</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(694)</u>	<u>(723)</u>

c) Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(244)	(350)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	10	278
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22	23
	<u>(212)</u>	<u>(49)</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	4.720	3.706
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	(5.746)	(4.101)
	<u>(1.026)</u>	<u>(395)</u>
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
- Dividendos	(544)	(544)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>(1.782)</u>	<u>(988)</u>

21. Contingencias

Durante el ejercicio 2013 y 2012 la Sociedad no ha identificado ningún pasivo ni activo contingente significativo.

La Sociedad tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 371 miles de euros (2012: 556 miles de euros), aproximadamente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

Asimismo, la Sociedad avala a la filial Bodegas Torreduero, S.A. ante una entidad financiera, en relación con un préstamo recibido cuyo importe pendiente de pago asciende a 50 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (2012: 70 miles de euros) y una línea de crédito dispuesta al cierre del ejercicio 2013 por importe de 198 miles de euros (2012: 255 miles de euros).

Los Administradores de la Sociedad no estiman contingencias en relación con estos avales.

22. Compromisos

a) Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad cuenta con oficinas comerciales en Madrid y Barcelona ubicadas en inmuebles en régimen de alquiler. Estos contratos tienen una duración de 5 y 1 año, respectivamente, siendo los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

Los pagos mínimos totales futuros por estos arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Menos de un año	38	36
Entre dos y cinco años	76	72
	<u>114</u>	<u>108</u>

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a estos arrendamientos operativos asciende a 38 miles de euros (2012: 36 miles de euros).

Por otro lado, la Sociedad cuenta con varios vehículos en renting, siendo el gasto reconocido en el ejercicio por este concepto de 122 miles de euros (2012: 114 miles de euros).

Los pagos mínimos futuros por estos arrendamientos no cancelables son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Menos de un año	122	114
Entre dos y cinco años	488	456
	<u>610</u>	<u>570</u>

23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

La retribución de los Administradores de la Sociedad viene recogida estatutariamente como un 5% de los beneficios líquidos, con observación de los requerimientos legales establecidos al efecto. En 2013 esta retribución ha sido de 40 miles de euros (2012: 39 miles de euros).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los Administradores de la Sociedad han devengado, adicionalmente a las retribuciones estatutarias anteriormente mencionadas, un importe total de 147 miles y 148 miles de euros, respectivamente, en concepto de dietas de asistencia a Consejos 18 miles de euros (2012: 20 miles de euros) y retribuciones salariales por importe de 129 miles de euros (2012: 128 miles de euros).

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

b) Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección durante el ejercicio puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	2013					Nº de personas	2012				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total		Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total				Fijas	Variable	Total		
1	111	12	123	6	129	1	110	11	121	7	128

c) Participaciones, cargos y actividades de los miembros del Consejo de Administración

La información relativa a los cargos, participaciones y actividades de los consejeros que durante el ejercicio ocupaban cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

Administrador/persona vinculada	Sociedad con la misma, análoga o complementaria actividad	Cargo en la Sociedad 2013	Participación Número de acciones o porcentaje 2013
D. Felipe Nalda Frías	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Presidente de la Junta Rectora	11,44%
"	Bodegas Torredueiro, S.A.	Vocal del Consejo	-
D. Santiago Frías Monje	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Vocal de la Junta Rectora	0,85%
"	Bodegas Torredueiro, S.A.	Consejero Delegado	0,01%
"	Bodegas Riojanas USA, Corporation	Presidente	-
"	Bodegas Viore, S.L.	Administrador Único	3,33%
Dña. Mª José Catalán Frías	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	-	1,41%
D. Felipe Frías Echevarría	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Vocal de la Junta Rectora	11,44%
"	Bodegas Torredueiro, S.A.	Vicepresidente	-

Durante el ejercicio ningún consejero se ha encontrado en ningún supuesto de conflicto directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

24. Otras operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con sociedades vinculadas durante el ejercicio han sido las siguientes:

	2013				2012			
	Bodegas Torreduero	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Total	Bodegas Torreduero	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Total
Aprovisionamientos	1.082	392	-	1.474	1.070	290	-	1.360
Otros gastos de explotación	-	-	7	7	-	8	-	8
Ventas	-	1	265	266	5	-	232	237
Ingresos financieros	-	21	7	28	1	20	9	30

Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base en la existencia de consejeros comunes.

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas que figuran en el balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

	2013				2012			
	Bodegas Torreduero	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Total	Bodegas Torreduero	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Total
Clientes	-	380	347	727	-	334	217	551
Créditos a largo plazo	17	-	150	167	1	-	138	139
Acreeedores a corto plazo	(405)	(91)	-	(496)	(377)	(85)	-	(462)
	(388)	289	497	398	(376)	249	355	228

El préstamo con Bodegas Riojanas USA Corporation tiene vencimiento indefinido. A 31 de diciembre de 2013 presenta un importe pendiente de 150 miles de euros. Ha devengado un interés anual del 5%.

El importe registrado en los epígrafes de deudores y acreedores a corto plazo incluyen las cuentas a cobrar y a pagar derivadas de las transacciones comerciales descritas anteriormente. Estos saldos no devengan intereses.

25. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2013 y 2012 la Sociedad no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de euros)

26. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que afecte a las mismas de forma significativa.

27. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. correspondientes a la auditoría de estas cuentas anuales así como otros servicios de verificación han ascendido a 30 y 3 miles de euros respectivamente (2012: 30 miles de euros y 3 miles de euros). No han sido prestados servicios por otras empresas que utilicen la marca PricewaterhouseCoopers.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

Las ventas han alcanzado los 16,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,4% respecto al ejercicio anterior. En 2013 las ventas en el canal exportación han crecido un 39% respecto al ejercicio anterior.

Las ventas de vinos de alto valor añadido, como reservas y grandes reservas, suponen la mayor parte de las ventas (65% del total, tanto en el ejercicio 2013 como en el ejercicio 2012), situándonos en este segmento por encima de los datos de la Denominación de Origen Rioja, donde las ventas de estos vinos, en volumen, han supuesto un 18% de las ventas totales para el ejercicio 2013.

Así mismo, continuamos reduciendo las deudas con entidades de crédito, que alcanzan los 17.851 miles de euros en 2013 frente a los 18.877 miles de euros de 2012, lo que supone una reducción de 1.026 miles de euros.

El Resultado del ejercicio asciende a 825 miles de euros, que respecto a los 778 miles de euros alcanzados en el ejercicio 2012 ha supuesto un incremento del 6%.

I. EL MERCADO VINÍCOLA

1. Mercado Mundial

El sector vitivinícola mundial no se ha recuperado totalmente de la crisis económica de 2008. Además, lo limitado de la cosecha de 2012, que se sintió en 2013 produciendo problemas de aprovisionamiento (sobre todo en el mercado a granel), podría seguir sintiéndose en 2014. Sin embargo, las estimaciones de consumo mundial de vino, dejan entrever una consolidación de la demanda gracias a los nuevos mercados consumidores.

a) Producción vinícola mundial

La producción mundial en 2013 se estima en unos 281 millones de hectolitros, lo que supone un importante aumento con respecto a la campaña anterior, que fue especialmente escasa (258 millones de hectolitros). Se alcanzarían, por tanto, los niveles de producción del año 2006, con una superficie menor a la de entonces.

En 2013 se mantiene el descenso de la superficie de viñedo de los países de la UE, aunque a menor ritmo, estimado entre 10 mil y 20 mil hectáreas menos. Desciende la superficie en España (primer viñedo del mundo) y la de Italia. Fuera de la Unión Europea, disminuye el ritmo de crecimiento en el hemisferio sur y Estados Unidos.

b) La evolución del consumo

Nos encontramos en un contexto mundial de incremento de consumo de vino, donde los países que más incrementan la compra de vino son los que no lo producen. En España, según los últimos datos disponibles, los datos de consumo ascienden a 19,9 litros por persona, ocupando la posición 18 en el ranking mundial, empatando con Inglaterra, y muy por debajo de los 50,7 litros de Luxemburgo, los 47,7 de Francia y los 42,5 de Portugal.

Se estima que el consumo de vino a nivel global ha aumentado en un 3,5% desde el año 2007, y la mayoría de ese crecimiento ha estado concentrado en tres países principalmente: Estados Unidos, China y Rusia.

El crecimiento se centra en los llamados "Vinos de Calidad", frente a los llamados "Vinos Básicos". En cuanto a la evolución de precios, y basándonos en la evolución del índice Liv-ex Fine Wine 100 (que representa el movimiento de precios de 100 de los vinos más buscados para los cuales existen unas ventas representativas), en 2013 se han experimentado descensos en los precios medios de venta respecto al ejercicio precedente.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

2. El Mercado de España

a) Producción vinícola nacional

La cosecha 2013, en términos generales, ha sido muy generosa en volumen respecto a campañas anteriores. Se han alcanzado los 50 millones de hectolitros con cerca de un 20% menos de superficie. Este dato es excepcional, teniendo en cuenta, además, que la viña se ha visto afectada en algunos lugares por la botrytis, restando así un volumen considerable de producción. En particular, en lo relativo a la D.O.C. Rioja, en la vendimia 2013 se han recogido 368,3 millones de kilos (de las cuales: 342,5 millones de kilos corresponden a uva tinta, y 25,8 millones corresponden a uva blanca), un volumen ligeramente superior al de la cosecha del año pasado (355 millones de kilos).

b) La evolución del consumo

Según los últimos datos disponibles, en 2013 se observa una ligera recuperación en los niveles de consumo de vino. Según los últimos datos disponibles, las ventas en libreservicio muestran una subida en las ventas de vino en valor en el canal alimentación en España en 2013 (+4,2%), aunque cae el volumen consumido (-2,9%) con un precio medio un 7,3% superior al de 2012.

En cuanto a las exportaciones españolas de productos vitivinícolas, han repuntado en 2013 en valor (+6,4%, según los últimos datos), pero bajando aún un 18,2% en volumen, lo que llevó a un repunte importante del precio medio del 30,1%. Por categorías de productos, se observa una buena evolución de los vinos con D.O.P. envasados, cuyas exportaciones crecen en valor un 6,8%.

El sólido liderazgo que la D.O. Calificada Rioja mantiene en el mercado español con sus vinos tintos criados en bodega, cuyas ventas representan un 75% del total de vinos con denominación de origen comercializados en la hostelería, le ha permitido afianzarse en los segmentos de más valor añadido y conseguir un mejor posicionamiento respecto a los vinos de otras regiones. En el ejercicio 2013, como ya ocurrió en 2012, se observan mejores comportamientos en el mercado de exportación (+5,39%) que en el mercado nacional (+3,17%). En exportación, los mayores crecimientos se observan en vinos reserva y gran reserva (+7,84% y +16,13%, respectivamente), que en vinos crianza (+0,78%) y jóvenes (+5,42%).

En cuanto al consumo interior, aumentan las ventas de vinos gran reserva (+19,89%), mientras que los reserva disminuyen (-0,32%). En cuanto al consumo interior de vinos crianza y jóvenes, se han producido incrementos del 6,61% y 0,45% respectivamente.

La estructura de ventas de la D.O.C. Rioja o mix de ventas en 2013 ha sido la siguiente:

- Grandes Reservas: 2,12%
- Reservas: 16,08%
- Crianzas: 36,69%
- Jóvenes: 45,10%

En cuanto al resto de denominaciones, y en lo que respecta a volúmenes, la evolución respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente: D.O. Toro (+6,15%), D.O. Ribera de Duero (+2,2%), D.O. Rueda (+9,96%).



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

II. BODEGAS RIOJANAS

1. El producto

En 2013 se han producido diversos cambios de añadas, y hemos continuado adaptando nuestros vinos a las exigencias del mercado.

Podemos destacar los siguientes premios y medallas:

- Medallas de Oro a Marqués de Peñamonte Colección Privada 2011 y Marqués de Peñamonte Crianza 2010 en el CINVE celebrado en Valladolid.
- Medallas de Oro en el Sunset International Wine Competition 2013 a Viña Albina Gran Reserva 2001 (mejor Gran Reserva de Rioja), Puerta Vieja Crianza 2010 (mejor Crianza de Rioja) y Monte Real Gran Reserva 1998.
- Medalla de Oro a Monte Real Gran Reserva 1998 en el concurso Tempranillos al Mundo 2013.
- Medallas de Oro en el Concurso Mejores vinos Españoles para USA Miami 2013 a los vinos Viña Albina Gran Reserva 2001 y Monte Real Gran Reserva 2001.

2. Los resultados comerciales

Durante el ejercicio 2013, las ventas totales han alcanzado los 3,72 millones de litros, equivalentes a 4,96 millones de botellas, lo que representa una disminución de las ventas en volumen del 5%, mientras que las ventas en importe han aumentado un 0,4%.

En D.O.Ca Rioja, siguiendo la tendencia observada en ejercicios anteriores, los mayores incrementos en ventas se observan en los vinos jóvenes, mientras que en Bodegas Riojanas los mayores crecimientos de ventas se han producido en vinos de alto valor añadido. Las ventas en volumen por categorías, en comparación con las ventas agregadas obtenidas por toda la D.O.Ca Rioja, han sido las siguientes:

- Reservas y Grandes Reservas: 64,8% (frente al 18,2% de la D.O.Ca Rioja)
- Crianzas: 28,1% (frente al 36,7% para D.O.Ca Rioja)
- Sin Crianza: 7,1% (frente al 45,1% para D.O.Ca Rioja)

En el resto de denominaciones la evolución ha sido la siguiente:

- D.O. Toro (vinos producidos por Bodegas Torreduero): las ventas se han incrementado tanto en volumen como en importe (siendo mayor el incremento en importe que en volumen por un aumento de los precios medios de venta). El peso relativo sobre ventas, en consecuencia, se ha visto incrementado, pasando de suponer el 5,7% del total en 2012 al 6,2% en 2013.
- Resto de denominaciones (D.O. Rueda, D.O. Duero y D.O. Rías Baixas): en conjunto siguen suponiendo menos del 10% del total de ventas, si bien las ventas han aumentado tanto en volumen como en importe en conjunto, pasando de suponer el 5,2% del total de las ventas en importe 2012 al 6,2% del total en el ejercicio 2013.

En cuanto a la evolución de las ventas de nuestra filial en Estados Unidos, Bodegas Riojanas USA Corporation, durante el ejercicio 2013 se ha experimentado un gran crecimiento de ventas (las ventas en 2013 se han incrementado un 61% respecto a 2012), consolidándonos como un vino Rioja de referencia en el mercado estadounidense.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

3. Las existencias

La valoración de existencias al finalizar el año 2012 alcanzaba la cifra de 26.297 miles de euros, mientras que al 31 de diciembre de 2013 esta cifra ha alcanzado los 26.024 miles de euros.

Estas existencias permitirán desarrollar los crecimientos proyectados para ejercicios futuros, así como la segmentación deseada.

III. PLAN ESTRATÉGICO DE BODEGAS RIOJANAS

Los elementos fundamentales que caracterizan el sector vinícola son los siguientes:

- a) Una fuerte y constante evolución del consumo hacia los vinos de calidad (vinos con Denominación de Origen en el caso Español).
- b) Un crecimiento de la competencia tanto exterior (países nuevos y reacción en los tradicionales), como interior (incremento de D.O. y de bodegas pertenecientes a las mismas).
- c) Un claro liderazgo de la D.O.C. Rioja con el 39% de cuota de mercado español y una mayor fortaleza de las denominaciones con más reconocimiento de marca.

Todos estos elementos fundamentales representan claras oportunidades de crecimiento para Bodegas Riojanas, a pesar del incremento de la competencia.

Dentro de nuestras líneas estratégicas el objetivo general se definió por: "Un crecimiento constante de nuestras ventas hasta saturar nuestro potencial productivo, obteniendo un alto nivel competitivo".

Las principales vías de acción para la consecución de nuestro objetivo, consideramos que debían consistir principalmente en:

- La mejora continua de calidad de nuestros productos
- El avance tecnológico continuo en los aspectos vinícolas, enológicos y organizativos.
- La existencia de una presencia internacional constante que facilite la apertura de nuevos mercados y la consolidación de los ya existentes.
- El potencial Comercial y de Marketing

Todo ello nos ha permitido mejorar nuestro posicionamiento en el mercado, y avanzar en la consecución de nuestro objetivo general.

En el Área de Producto y de la Tecnología de Producción

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), trabaja tanto en el lanzamiento de nuevos productos como en la mejora continua de todos los vinos al conjugar las más modernas técnicas vitivinícolas con la tradición de la que somos herederos.

En el capítulo V se indican las actividades desarrolladas por ese departamento durante el ejercicio 2013, tanto en los aspectos relacionados con la uva como en la elaboración y respeto al Medio Ambiente.

En las áreas de Marketing y Comercial

En esta área seguimos trabajando en consolidar nuestro posicionamiento en el mercado dentro de los segmentos objetivo, potenciando nuestras diferentes marcas, y trabajando tanto en la presentación de nuestros productos como en la comercialización de los mismos. Es prioridad para nosotros la focalización en el equipo comercial, y el acceso y estudio a la información de los diferentes mercados que puedan ayudarnos a una optimización de nuestros esfuerzos para la consecución de nuestros objetivos.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Nuestra filial de Estados Unidos, Bodegas Riojanas USA Corporation, ha continuado su labor de apertura y consolidación en el mercado estadounidense. Los resultados obtenidos en el ejercicio 2013 son positivos, y el objetivo futuro se orienta a posicionar nuestros vinos en Estados Unidos como uno de los vinos Rioja de referencia.

En el área de Recursos Humanos

En el área de recursos humanos, durante el ejercicio 2013 se han incorporado recursos en el área de marketing, en concreto reforzando el equipo enfocado al ámbito internacional. Así mismo, también hemos incorporado nuevos recursos en el ámbito financiero y de control.

IV. BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE BODEGAS RIOJANAS

Todos los datos facilitados en este punto corresponden al ejercicio 2013 y su comparativa con 2012, salvo que se indique expresamente lo contrario:

1º Balance

- El total de Activo asciende a 50.024 miles de euros, frente a los 50.556 miles de euros del ejercicio 2012.
- Las existencias representan 26.024 miles de euros, frente a los 26.297 miles de euros de 2012, lo que supone una disminución del 1,04%.
- El activo circulante asciende a 38.010 miles de euros, mientras que en 2012 ascendía a 38.346 miles de euros.
- Las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo alcanzan los 17.851 miles de euros, frente a los 18.877 miles de euros de 2012.
- El Patrimonio Neto representa 25.517 miles de euros, frente a los 25.481 miles de euros del ejercicio 2012.
- El Beneficio neto del ejercicio 2013 ha ascendido a 825 miles de euros, frente a los 778 miles de euros en 2012.
- Los pasivos a largo y corto plazo suponen 24.507 miles de euros, frente a los 25.075 miles de euros del ejercicio 2012.

2º Cuenta de pérdidas y Ganancias

Es de destacar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias lo siguiente:

- El importe neto de la cifra de negocios alcanzó los 16.702 miles de euros, con un incremento del 0,4%.
- El resultado de explotación alcanzó los 1.811 miles de euros un 3,1% menos que el ejercicio anterior.
- Un resultado financiero negativo por importe de 823 miles de euros, lo que supone una mejoría del 5,8% respecto al ejercicio anterior.
- Un resultado antes de impuestos de 988 miles de euros.
- Un resultado después de impuestos de 825 miles de euros, que representa un incremento del 6%, respecto los 778 miles del ejercicio anterior.

V. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2013, en el Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación, se han realizado las siguientes actividades que se describen a continuación:

Las materias estudiadas se pueden dividir en dos áreas fundamentales: Viticultura y Enología.

Dentro de la Viticultura, se ha estado trabajando con Google Earth para la caracterización de diversas parcelas vitícolas (para el primer semestre del 2014 se tiene pensado enlazar el Google Earth, con fotos de satélite y con los valores de vendimia de los últimos tres años).



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Así mismo, se ha caracterizado y vendimiado por separado los diferentes clones de tempranillo (a nivel de laboratorio) que la Bodega posee en la finca "Salagon", al igual que una cepa de tempranillo "Royo" para estudiar la calidad del vino.

También se está trabajando en la adición de "esencia de jazmín" en diferentes parcelas de Tempranillo, Mazuelo y Graciano para conseguir un vino con altos valores de resveratrol, antioxidante con efectos beneficiosos sobre la salud humana.

Dentro de la Enología, se ha puesto a punto un método enzimático de análisis de Histamina en vino, siendo importante conocer la cantidad de este compuesto alérgico y que algunos mercados en exportación solicitan. A su vez se ha estado analizando de forma separada muestras de mostos de la recepción de uva los valores de ácido glucónico al ser un factor fundamental al tratarse de un indicativo de la sanidad de la uva (Botrytis). Durante las vendimias se han estado desarrollando diferentes estudios como pudiera ser: nuevo sistema de bazuqueo utilizando el gas carbónico de la fermentación, utilización de nieve carbónica para realizar fermentaciones en frío, co-inoculación de bacterias lácticas y su repercusión en los valores de Histamina,.. entre otros. Caracterización de los vinos de Crianza y Reserva de Bodegas Riojanas, a nivel de Haloanisoles y Etilfenoles.

A su vez, se han desarrollado distintos proyectos, la mayoría en colaboración con otras empresas del sector:

- Colaboración con la Fundación Universidad de La Rioja en un Proyecto de I+D consistente en el desarrollo de un nuevo sistema de análisis de compuestos volátiles del vino. Este proyecto permitirá tener un mayor control sobre nuestros vinos, así como de la huella aromática de éstos.
- Igualmente se están desarrollando otros proyectos en colaboración como puede ser el proyecto "ADFIMAX", desarrollo de nuevas tierras filtrantes capaces de reducir microtoxinas y residuos de pesticidas en los vinos

VI. PRINCIPALES RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTA BODEGAS RIOJANAS

Debemos destacar el esfuerzo realizado por la compañía, que continúa avanzando en la gestión de riesgos, y revisa y actualiza periódicamente su mapa de riesgos global.

Riesgo de aprovisionamiento

Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Como es habitual en el sector la cosecha 2013 se liquida en 2014, siendo lo previsible un mantenimiento de precios respecto al ejercicio anterior. Los volúmenes recogidos en la cosecha 2013 han superado a los de la cosecha anterior.

Riesgos legales y sociales

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

Riesgos de cambio de hábitos en el consumo

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Riesgos de tipo de interés

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

Riesgos de imprevistos y catástrofes

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

Riesgos de mercados

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

Riesgos de coyuntura económica

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

VII. OTROS ASPECTOS

Acciones propias

La Sociedad ha ejercido la facultad otorgada por la Junta General para adquirir Acciones propias dentro de los límites establecidos. Adicionalmente, con fecha 18 de septiembre de 2013 se ha efectuado una operación de reducción de capital mediante amortización de 54.400 acciones propias poseídas en autocartera. A fecha 31 de diciembre de 2013, el número de acciones en autocartera ascendía a 51.916 acciones, lo que representa el 0,96% del total de la Sociedad. El movimiento de acciones propias llevado a cabo durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	<u>Nº Acciones</u>	<u>Importe</u> <u>(miles de euros)</u>
Acciones propias 31.12.12	53.392	296
Compra acciones propias	53.249	245
Venta acciones propias	(325)	(1)
Amortización acciones propias (reducción capital)	(54.400)	(277)
Acciones propias 31.12.13	<u>51.916</u>	<u>263</u>



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Reforma OCM del Vino

En el año 2007 se aprobó la reforma de la OCM del vino, de la que algunas de sus resoluciones han sido:

- La prórroga de la vigencia del sistema de Derechos de Plantación
- Las ayudas a la comercialización
- Para los vinos de Mesa, la posibilidad de etiquetar añadiendo añada y variedad
- Para el ejercicio 2014, España recibirá fondos europeos destinados a financiar inversiones en instalaciones de empresas vinícolas.

Participaciones significativas

Las participaciones significativas (superiores al 3%) en el capital social de la Sociedad son las siguientes:

Inversiones Valencia Capital, S.A.U.	12,854%
Van Gestión y Asesoramiento, S.L.	10,308%
Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L.	8,260%
Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	6,425%
Infazar, S.L.	6,017%
Arturo Bodega Frías	3,013%

Evolución previsible

Nuestros objetivos a corto plazo, que determinarán la evolución en próximos ejercicios, son los siguientes:

- Adecuación de los diversos Mercados del Producto y potenciación de las marcas
- Enfoque hacia las exportaciones: continuar nuestro plan de internacionalización, y conseguir ser marca de referencia en los principales mercados
- Innovación (I+D+i) continuar en la mejora de procesos y de nuestro vino
- Continuar reduciendo el nivel de endeudamiento con entidades de crédito

Dividendos

Se realizó pago de dividendo correspondiente al ejercicio 2012 con fecha 16 de julio de 2013 por un importe de 0,10 euros brutos por acción.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

El Consejo de Administración de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. en fecha 20 de marzo de 2014, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Bodegas Riojanas, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Bodegas Riojanas, S.A. tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y en prueba de conformidad así lo firman:

Infazar, S.L.
Representado por: D. Luis Zapatero González

D. Santiago Frías Monje

VAN Gestión y Asesoramiento, S.L.
Representado por: D. José Castillo Cebrián

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L.
Representado por: D. Felipe Frías Echevarría

D. Felipe Nalda Frías

D. Eladio Bezares

D. M^a José Catalán Frías

D. José Carlos Gómez Borrero

Inversiones Valencia Capital, S.A.U.
Representado por: D. José Antonio Iturriaga Miñón

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2013

C.I.F. A-26000398

Denominación Social: BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Domicilio Social: C/ Estación nº 1, Cenicero, La Rioja

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/09/2013	4.039.200	5.385.600	5.385.600

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
-	-	-	-	-

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	346.000	-	-	6,425
Bodega Frías, Arturo	162.275	-	-	3,013

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Bodega Frías, Arturo	18/09/2013	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
INFAZAR,S.L.	324.075	-	0	6,017
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	444.855	-	0	8,260
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO RMPRESARIAL	555.121		0	10,308
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL, S.A.U.	692.262		0	12,854
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	700		0	0,013
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	500		0	0,009
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	103.250		0	1,917
DON SANTIAGO FRIAS MONJE	21.500		0	0,399
DON FELIPE NALDA FRIAS	111.074		24	2,063

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	41,840
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		
-	-	-	-	-	-

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
-	-	-

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
-	-	-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
-

Observaciones
-

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
51.916	0	0,964

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
-	-
Total:	-

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
08/04/2013	53.101	-	0,976%
24/09/2013	-54.400	-	1%

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad: de conformidad con la legalidad vigente (art. 144 de la Ley de Sociedades de Capital), se solicita a la Junta General la autorización para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad por parte del Consejo de Administración, se propone que el límite del rango de precios sea según Ley pero en "más o menos un 15% sobre el cambio medio de los tres meses anteriores, hasta un límite máximo del 10% de las acciones".

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones
-

A.11. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Se atenderá a lo establecido en el artículo 288 de la Ley de Sociedades de Capital, en la que se establece que es necesario mayoría legal reforzada, es decir, voto favorable de más de la mitad de los votos. En relación a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios, también se atiende a lo establecido en la legalidad vigente:

- Cualquier modificación de los estatutos que implique nuevas obligaciones para los accionistas requerirá el consentimiento de los afectados (arts. 291 LSC)
- En caso de modificar los estatutos para restringir la posibilidad de transmitir las acciones (que hasta el momento se pudieran transmitir libremente), los accionistas que no hayan votado a favor podrán, durante un plazo de tres meses desde la publicación del acuerdo de modificación en el BORME, transmitir sus acciones sin someterse a las restricciones introducidas (art. 123.1, párrafo 2º, LSC)
- Para la validez de una modificación estatutaria que afecte a los derechos de una clase o categoría de acciones se requiere, además del acuerdo de la junta general adoptado con los requisitos indicados, un acuerdo específico, adoptado por mayoría, de los accionistas que integran la clase afectada, Este segundo acuerdo puede alcanzarse mediante una junta especial (a la que solo asisten los accionistas de la categoría en cuestión) o bien en una votación separada de estos accionistas en el seno de la junta general (art. 293 LSC).

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
14/06/2013	61,000	16,163	0,000	0,000	77,163
14/06/2012	60,820	16,220	0,000	0,000	77,040

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
---	----

B.6. Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.bodegasriojanas.com/inversores

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
INFAZAR, S.L.	LUIS ZAPATERO GONZALEZ	PRESIDENTE	28/06/2001	14/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	VICEPRESIDENTE 1º	28/06/2001	14/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	JOSE IGNACIO CASTILLO CEBRIAN	VICEPRESIDENTE 2º	05/06/2009	14/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL, S.A.U.	JOSE ANTONIO ITURRIAGA MIÑON	CONSEJERO	30/12/2012	14/06/2013	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	-	CONSEJERO	21/01/2006	08/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	-	CONSEJERO	13/06/2002	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA CATALAN FRIAS	-	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO FRIAS MONJE	-	CONSEJERO	07/06/2005	14/06/2013	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FELIPE NALDA FRIAS	-	VICSECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	14/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
-	-	-

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON SANTIAGO FRIAS MONJE	-	DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,111

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
INFAZAR, S.L.	-	INFAZAR, S.L.
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	-	FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	-	VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL, S.A.U.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES VALENCIA CAPITAL, S.A.U.
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MARIA JOSE CATALAN FRIAS

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	55,556

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	EMPRESARIO
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	FINANCIERO

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	22,222

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
-	-	-

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON FELIPE NALDA FRIAS	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	11,111

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
DON FELIPE NALDA FRIAS	POR HABER SIDO CONSEJERO EJECUTIVO Y EN LA ACTUALIDAD HABER CESADO EN SUS FUNCIONES EJECUTIVAS	BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
-	-	-	-
-	-	-	-

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	2	2	1	20,00%	40,00%	40,00%	20,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	0	11,11%	22,22%	22,22%	11,11%

- C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
En relación al nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo, y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación. No obstante, la Comisión de nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

- C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
La comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros. La selección de los mismos se realizará en función de su valía, no siendo el sexo un factor determinante ni excluyente para su nombramiento.

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
En el ejercicio actual el porcentaje de consejeras es del 11,11%. En el ejercicio precedente fue de un 22,22% y la consejera perdió su condición al perder el carácter dominical que tenía como consejera. El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de Consejeros son sociedades, y éstas nombran a sus representantes.

- C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En el Consejo de Administración están o han estado representados todos los accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% de la Sociedad. El porcentaje de participación agregado de todos los miembros del Consejo de Administración supone un 41,84% a 31 de diciembre de 2013 sobre el total de participaciones de la Sociedad.

- C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Doña María José Catalán Frías	Su familia hasta 2º grado posee más de un 5% sin existir pactos conocidos por la sociedad.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
-	-

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Don Santiago Frías Monje	Las funciones del Director General, figura que a su vez coincide con el Consejero Delegado, se establecen en los artículos 27 a 30 de los Estatutos de la Sociedad. Es el representante ordinario de la sociedad, y en tal concepto, llevará la firma social, y gestionará ante Tribunales, Juzgados, Autoridades, Corporaciones, Oficinas y Personas Físicas y Jurídicas, sin necesidad de que, le faculte especialmente el Consejo de Administración. Los Actos que el Director General realice como tal obligarán a la sociedad, pero necesitará la previa autorización si se trata de asuntos que sean de la competencia de la Junta. El Director General es el jefe superior de las oficinas servicios, y dependencias de la sociedad. Para la buena marcha y coordinación de unos y otros dictará las órdenes que juzgue oportunas y cuidará muy especialmente de cuanto afecte al mejor servicio y funcionamiento de la sociedad, procurando armonizar la defensa de los intereses sociales con la mayor estimación de la empresa en el concepto público.

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Don Santiago Frías Monje	Bodegas Riojanas USA Corp.	Presidente
Don Santiago Frías Monje	Bodegas Torreduero, S.A.	Consejero Delegado
Don Santiago Frías Monje	Bodegas Viore, S.L.	Administrador Único
Don Felipe Nalda Frías	Bodegas Torreduero, S.A.	Consejero

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Don Eladio Bezares Munilla	Adveo Group International, S.A.	Consejero

C.1.13. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si No

Explicación de las reglas

C.1.14. Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	x	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	x	
La política de gobierno corporativo	x	
La política de responsabilidad social corporativa	x	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	x	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	x	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	x	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	x	

C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	187
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	187

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
-	-

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	0
---	---

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
-	-	-

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
-	-	-

C.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y en los artículos 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad. También en lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación. No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

C.1.20. Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros. Los supuestos aplicables a la legislación vigente.

C.1.22. Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Medidas para limitar riesgos

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

Explicación de las reglas

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Explicación de las diferencias

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

C.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	3	-	3
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	9	-	9

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	70,6	76,9

C.1.40. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle del procedimiento
Si un consejero estima necesario la contratación de expertos para asesorarle a él / o al Consejo, sobre problemas relacionados con sus responsabilidades, deberá comunicarlo al Presidente, quien lo someterá al acuerdo del Consejo en su siguiente reunión.

C.1.41. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle del procedimiento
Se envía, previamente, orden del día y documentación a estudiar para dicha reunión.

C.1.42. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

C.1.43. Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos cuya vigencia dependa de una oferta pública de adquisición

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Director General
Descripción del acuerdo	El director general cuenta con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter improcedente equivalente al salario correspondiente a tres ejercicios completos.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	x	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
-	-	-
-	-	-

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	-
% de otros externos	-

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON SANTIAGO FRIAS MONJE	VOCAL	EJECUTIVO

% de consejeros ejecutivos	33,3
% de consejeros dominicales	0,0
% de consejeros independientes	66,7
% de otros externos	0,0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
VAN GESTIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	0,0
% de consejeros dominicales	50,0
% de consejeros independientes	50,0
% de otros externos	0,0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
-	-	-
-	-	-

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	-
% de otros externos	-

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
-	-	-
-	-	-

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	-
% de otros externos	-

COMISIÓN DE _____

Nombre	Cargo	Tipología
-	-	-
-	-	-

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	-
% de otros externos	-

Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva	-		-		-		-	
Comité de auditoría	0,0		33,0		33,0		33,0	
Comisión de nombramientos y retribuciones	25,0		25,0		25,0		0,0	
comisión de nombramientos	-		-		-		-	
comisión de retribuciones	-		-		-		-	
comisión de _____	-		-		-		-	

Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	x	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	x	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	x	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	x	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	x	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	x	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Denominación comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción: Dicha comisión será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros, del secretario del consejo de administración, así como del personal del equipo directivo y sobre la política retributiva a seguir en relación con los consejeros, secretario del consejo de administración y a las personas que constituyan el equipo directivo de la sociedad, con arreglo y de conformidad con lo establecido en su reglamento.

Denominación comisión: COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción: conforme a la Ley 44/2002 de 22 de noviembre: el comité de Auditoría estará formado por tres consejeros de los que dos serán no ejecutivos y uno ejecutivo, eligiéndose su presidente entre los dos no ejecutivos. El presidente del comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Entre otras, tiene como competencias:

- Informar a la junta general de accionista sobre las cuestiones que en ellas se planteen por los accionistas en materia de su competencia.
- Propuesta del Consejo de administración para su sometimiento a la junta general de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a la sociedad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de estos y cualquiera otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción: la comisión de nombramientos y retribuciones se encuentra regulada en el reglamento del consejo de la sociedad, en el artículo 7.2.

No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión, no obstante en cada reunión se elabora un acta.

Denominación comisión: COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción: el comité de auditoría se encuentra regulado en el reglamento del consejo de administración. No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión. No obstante, en cada reunión se elabora un acta.

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

No existe

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
Se realiza a precios de mercado y son conocidas por el Consejo de Administración.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se han producido delegaciones en este sentido.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON FELIPE FRÍAS ECHEVARRIA	SAT FRIAS ARTACHO	COMPRA DE UVA	Compra de bienes (terminados o en curso)	392
DON FELIPE NALDA FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	COMPRA DE UVA	Compra de bienes (terminados o en curso)	392
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	COMPRA DE UVA	Compra de bienes (terminados o en curso)	392
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	SAT FRIAS ARTACHO	COMPRA DE UVA	Compra de bienes (terminados o en curso)	392

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

No existen. Todas las operaciones intragrupo se eliminan en el proceso de consolidación.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

Las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste ascienden a 147 miles de euros (siendo 133 miles de euros por compra de uva y servicios agrícolas, y 14 miles de euros con compras de inmovilizado, habiéndose realizado todas ellas con Viñedos y Servicios de Toro, S.A.) y pertenecen al giro o al tráfico ordinario del Grupo. Además, las condiciones de dichas transacciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado. Véase la nota 16 (Operaciones con Partes vinculadas) de las cuentas anuales del Grupo.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros deberán comunicar al Presidente del Consejo, y éste al Consejo, los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o cualquier otra causa, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la normativa societaria. Igualmente se considera como conflicto, la colisión con otra sociedad que se pueda considerar controlada por el consejero de Bodegas Riojanas, aplicando los criterios establecidos en el Código de Comercio.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La Sociedad considera que de las opciones que se proponen por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNM V, la que mejor refleja el alcance de su sistema de gestión de riesgos es la siguiente:
"El Sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo o de grupo, pero no en el ámbito de las áreas de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo."
La operativa de gestión de riesgos de la Sociedad se gestiona en base a las siguientes premisas:
1.- Identificación de los riesgos potenciales para la compañía (entendiendo como tales los que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio). Existe en la actualidad una matriz de riesgos definida, en la que se califica cada riesgo potencial en diferentes grados según el impacto que pudiera tener en la Sociedad (desde "Muy Bajo" a "Alto").
2.- Formulación de las estrategias de negocio a medio y largo plazo (que es responsabilidad del Consejo de Administración), con orientación hacia la máxima neutralización posible de los riesgos potenciales.
3.- Seguimiento periódico de la situación del entorno (análisis externo) y de la propia compañía (análisis interno) para evaluar la existencia o potencialidad de los riesgos definidos, o identificación de nuevos riesgos que debieran incorporarse a la matriz de riesgos existente.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El artículo 4º.2 del Reglamento del Consejo establece como responsabilidad del Consejo de Administración *"identificar las principales Oportunidades y Riesgos de la Compañía estableciendo los sistemas de Información adecuados para su detección y la revisión o adopción de Políticas o Estrategias que permitan potenciar unas y evitar las otras."*
Así mismo, el Comité de Auditoría (cuyas funciones quedan reguladas en el artículo 26 bis de los Estatutos sociales) tiene como competencia el *"conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad."*
La política de riesgo del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de los riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgo de aprovisionamiento
Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Como es habitual en el sector la cosecha 2013 se liquida en 2014, siendo lo previsible un mantenimiento de precios respecto al ejercicio anterior. Los volúmenes recogidos en la cosecha 2013 han superado a los de la cosecha anterior.

Riesgos legales y sociales
A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

Riesgos de cambio de hábitos en el consumo
La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

Riesgos de tipo de interés
La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

Riesgos de imprevistos y catástrofes
Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

Riesgos de mercados
La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

Riesgos de coyuntura económica
Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El consejo de administración es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo de la Entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos.
La alta dirección es responsable de la consecución del perfil de riesgos deseado —que se refleja en el presupuesto anual aprobado y en el plan estratégico, así como de la gestión de los riesgos de la operativa diaria de la sociedad.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2013 no se ha materializado ninguno de los riesgos señalados anteriormente.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La sociedad revisa con periodicidad mensual la situación general del mercado y de la compañía. Semestralmente revisa el Plan Estratégico empresarial del grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando la orientación del mismo.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i)/(ii) Existencia, mantenimiento e implantación: La Dirección Financiera es la responsable de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado SCIIF. Esta responsabilidad se encuentra recogida en el descriptivo del puesto.

(iii) Supervisión – Consejo de Administración: En el "Reglamento del Consejo de Administración" se recogen las responsabilidades del Consejo, entre las que figura, en referencia a la transparencia de la información a publicar en los mercados, "verificar la precisión y fiabilidad de la información sobre resultados y en particular la verificación previa por el Consejo, o por los Consejeros delegados, para esta materia, de la Información Periódica (Trimestral, Semestral y Anual) asegurando la máxima homogeneidad y fiabilidad de todas ellas".

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.
- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.
- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.
- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Director General es el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa, apoyándose en las distintas direcciones para la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad para la distribución de las funciones en los distintos niveles.

La Dirección de Calidad es la responsable de actualizar el organigrama, las descripciones de puestos y los procedimientos, encontrándose esta documentación disponible en la red.

El código de conducta existe, es aprobado por el Consejo de Administración, difundido a toda la sociedad y publicado en la página web de la misma. Se incluyen específicamente menciones a la elaboración de información financiera y de registro de operaciones.

Existe un canal de denuncias al que tiene acceso el presidente del Comité de Auditoría.

Adicionalmente, en 2013 se ha incorporado en la organización la función de auditoría interna, si bien el plan de trabajo no cuenta con una planificación formal ni un plan de trabajo que haya sido aprobado formalmente por la Comisión de Auditoría. Se revisan periódicamente los cierres mensuales de la sociedad, y la Información Periódica (Trimestral, Semestral y Anual) asegurando la máxima homogeneidad y fiabilidad de todas ellas, así como el cumplimiento de las normas contables.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Sociedad realizó en 2011 un mapa de riesgos, donde, entre otros, se encuentran reflejados los objetivos de información financiera. Igualmente se recogen otros tipos de riesgos, tales como del entorno, financieros, corporativos, reputacionales, etc, y su posible impacto en los estados financieros. Las actualizaciones se realizan con carácter anual, igual que la revisión de los riesgos por parte del Consejo de Administración, independientemente de

que trimestralmente se analicen por la Dirección General.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En el sistema de calidad se encuentran documentados distintos procedimientos, tanto de producción como de gestión y administración.

Asimismo, existe un listado de las principales tareas a realizar en el cierre contable y en el que, entre otros, se revisa el impacto de las estimaciones y proyecciones más relevantes.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Seguridad de Accesos y Segregación de Funciones:

Existen mecanismos de control de acceso con autenticación en los aplicativos de la entidad relacionados con los estados financieros. Se efectúan revisiones periódicas de los listados de usuarios, perfiles de acceso, y segregación de funciones, con las limitaciones propias de un entorno de reducido número de usuarios. En relación con los archivos ofimáticos, existen carpetas compartidas por los usuarios cuyos permisos también son revisados. El acceso físico a los sistemas de procesamiento de la información se efectúa bajo el control y supervisión del responsable de sistemas, único depositario de la llave de acceso a la sala de servidores.

Control de Cambios, Gestión de Incidencias y Operación de sistemas:

Existe un modelo de servicio contratado con el proveedor de mantenimiento del aplicativo principal mediante el cual se centralizan y registran todas las incidencias y peticiones de cambio que se operan. Asimismo, el proveedor emite un informe mensual de cambios e incidencias, siendo el responsable por contrato de todo el ciclo de vida de mantenimiento. Para el resto de sistemas, se mantiene asimismo un registro razonable de la operación efectuada sobre los sistemas, como actividad de control sistemática. El número de usuarios y aplicaciones del entorno de sistemas de información es muy limitado, y está estandarizado en su práctica totalidad en productos comerciales. En el resto de los casos existe una externalización de la operación en el proveedor de la solución.

Continuidad:

Existe un plan formalizado de contingencias para los sistemas de información. La Compañía realiza copias de seguridad en cinta y en servidor espejo. Las cintas son almacenadas en las mismas instalaciones, pero a una distancia razonable de la sala de servidores.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No se tienen definidas políticas ni procedimientos de control interno para la supervisión de actividades subcontratadas a terceros.

Actualmente, se encuentra subcontratado el mantenimiento de los sistemas, la contabilidad de la participada en EEUU y la elaboración de informes de algunos proyectos de I+D.

La información financiera aportada por esta participada es supervisada directamente por la Dirección General y los informes elaborados por las empresas que elaboran los informes de los proyectos de I+D son revisados por el Director de I+D, que comprueba la integridad y exactitud de los informes contra la información facilitada a estas empresas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

En el ejercicio 2013 se ha documentado el Plan Contable de Bodegas Riojanas, en el que se detalla el Plan de Cuentas específico de la Sociedad (definición de cuentas contables en uso, y políticas contables), consistente con el Plan General Contable, que es de aplicación a la Sociedad. Este Plan Contable ha sido revisado por la Dirección de la sociedad, y el Consejo de Administración, y se encuentra disponible para todos los usuarios del departamento de administración.

En caso de surgir dudas en el tratamiento de determinadas transacciones, se consulta a la Dirección Financiera, y en caso de ser necesario, se eleva la consulta a los asesores contables y fiscales de la organización y/o los auditores externos.

Así mismo, en el ejercicio 2013 se han incorporado recursos en el ámbito financiero y de control, creando la función de auditoría interna.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Mensualmente se recibe la información financiera de las filiales, si bien no existe un procedimiento estandarizado de reporting ("paquete de reporting") como tal, aunque no se considera necesario dado el tamaño del grupo.

El proceso de consolidación es manual, soportándose en hojas de cálculo formuladas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El órgano de Gobierno supervisor de este sistema de gestión es el Comité de Auditoría y cumplimiento, entre sus competencias se encuentran, tal y como se establece en el artículo 26 bis de los Estatutos, la supervisión de

los servicios de auditoría interna en el caso de existir dicho órgano dentro de la organización empresarial, conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, y relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría mantiene reuniones periódicas, en las que se revisan tanto los cierres financieros, como el sistema de control, identificando los posibles riesgos potenciales (internos y externos). Adicionalmente, en el ejercicio 2013 se ha incorporado la función de auditoría interna en la organización, la cual se encuentra en desarrollo, entre sus funciones se encuentra la orientación al riesgo, y avanzar en el diseño de un Plan de evaluación/ Supervisión del SCIIF orientado a riesgos, utilizando tanto materialidad como factores cualitativos para determinar los procesos a revisar.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo emite anualmente una Agenda de Sugerencias y Recomendaciones de control interno que la sociedad toma en cuenta.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha solicitado al auditor externo la revisión del SCIIF operativo en la compañía, ya que no se ha considerado relevante dada la estructura de la misma.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple Explique

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**
b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. **Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:**

- a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**
b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. **Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.**

Cumple Explique

5. **Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:**

- a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse**

de forma individual;

- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

- b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1 .ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2 .ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3 .ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Explique

Dada la estructura del capital de la sociedad, esta considera que el equilibrio actual es razonable.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple Cumple parcialmente Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de los Consejeros con sociedades y éstas nombran a sus representantes

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

En la actualidad, el Consejo realiza de forma anual una reflexión sobre su funcionamiento. De igual forma, se evalúa el desempeño del Presidente, del primer ejecutivo y de las comisiones; pero todo ello lo realiza sin informe escrito previo, realizado por las comisiones.

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

La sociedad no establece reglas sobre el número de consejos del que pueden formar parte sus Consejeros.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su

cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple Cumple parcialmente Explique

Los motivos que obligan al cese de cualquier consejero son los tasados por la Ley.

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros

de la comisión.

- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

El presidente es consejero externo dominical.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El departamento de auditoría interna es de nueva creación, hasta el momento estas comunicaciones se realizan de forma informal.

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple Cumple parcialmente Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

El Comité de Auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo. Como anteriormente se ha puesto de manifiesto dentro del Comité, uno de sus miembros es ejecutivo.

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo

haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
- d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

En referencia al apartado A.4:

Explicar que existe una relación familiar de segundo grado entre los accionistas de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. e Infazar, S.L.

En referencia al apartado C.1.3:

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L., está representada en el Consejo de Administración por D. Felipe Frías Echevarría, que ha sido Director General de la sociedad. Aún así, dado la participación en el accionariado, pasa a considerarse Dominical.

En referencia al apartado C.1.11:

Existen personas jurídicas que son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A., cuyos representantes, personas físicas, son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Torredueiro, S.A:

D. Luis Zapatero González Presidente de Bodegas Torredueiro, S.A.

D. Felipe Frías Echevarría Consejero Delegado de Bodegas Torredueiro, S.A.

En referencia al apartado C.1.39:

Aclarar que se considera como cifra total de Auditorías Individuales, las realizadas desde la salida a Bolsa de la Compañía.

En referencia al apartado D.3:

Aclarar que la S.A.T. Frías Artacho es una sociedad en la que participan las personas mencionadas en dicho apartado, cuya relación comercial con Bodegas Riojanas, S.A. se basa en la venta a precios de mercado de la uva que esta sociedad posee, a Bodegas Riojanas, S.A., por un importe global de 392 miles de euros, así como un contrato de aparcería, según usos y costumbres, para la llevanza de las tierras que Bodegas Riojanas, S.A. posee.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.



Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20/03/2014.

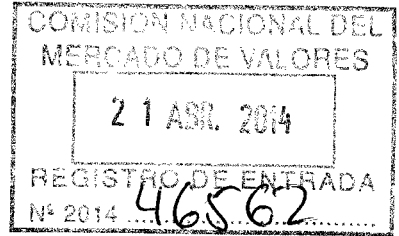
Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos





**Bodegas Riojanas, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2013
e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2013



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

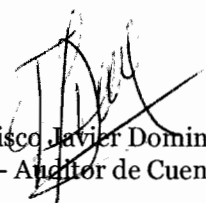
A los Accionistas de Bodegas Riojanas, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bodegas Riojanas, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013, el estado del resultado global consolidado, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado consolidado de flujos de efectivo y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Francisco Javier Domingo
Socio - Auditor de Cuentas

9 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2014 Nº 08/14/00123
COPIA GRATUITA

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
.....

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Hermanos Moroy 1, 5ª planta, 26001 Logroño, España
Tel.: +34 941 288 470 / +34 902 021 111, Fax: +34 941 212 537, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª.
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

**BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO BODEGAS RIOJANAS)**

Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión
consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2013.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

BALANCES CONSOLIDADOS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012.....	1
ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012.....	2
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012.....	3
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012.....	4
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.....	5
1. Actividad y composición del Grupo	5
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	19
4. Gestión del riesgo financiero	31
5. Información por segmentos	33
6. Inmovilizado material y Activos biológicos.....	36
7. Activos intangibles.....	37
8. Inversiones en asociadas.....	38
9. Clientes y otras cuentas a cobrar	38
10. Existencias	40
11. Patrimonio neto	41
12. Ingresos diferidos	44
13. Pasivos financieros.....	44
14. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas.....	47
15. Ingresos y Gastos.....	49
16. Operaciones con partes vinculadas	52
17. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores	53
18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	54
19. Información sobre medioambiente	54
20. Hechos posteriores.....	54
21. Beneficios por acción	55



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BALANCES CONSOLIDADOS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de euros)

<u>ACTIVOS</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			PATRIMONIO NETO (Nota 11):		
Inmovilizado material (Nota 6)	11.293	11.699	Capital social	4.039	4.080
Activos biológicos (Nota 6)	744	749	Acciones propias	(263)	(296)
Activos intangibles (Nota 7)	247	270	Reservas y ganancias acumuladas	21.077	21.015
Inversiones en asociadas (Nota 8)	45	45	Diferencia acumulada de tipo de cambio	23	20
Activos por impuestos diferidos (Nota 14)	160	93	Total patrimonio neto	<u>24.876</u>	<u>24.819</u>
Activos financieros disponibles para la venta	12	12			
Otros activos no corrientes	<u>7</u>	<u>7</u>	PASIVOS		
Total activos no corrientes	<u>12.508</u>	<u>12.875</u>	PASIVOS NO CORRIENTES:		
			Ingresos diferidos (Nota 12)	649	671
ACTIVOS CORRIENTES:			Recursos ajenos (Nota 13)	6.375	7.035
Existencias (Nota 10)	27.800	28.032	Pasivos por impuestos diferidos (Nota 14)	<u>368</u>	<u>408</u>
Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	11.321	11.456	Total pasivos no corrientes	<u>7.392</u>	<u>8.114</u>
Administraciones Públicas, deudoras (Nota 14)	441	428			
Otros activos corrientes	233	35	PASIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>84</u>	<u>189</u>	Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 13)	4.989	4.750
Total activos corrientes	<u>39.879</u>	<u>40.140</u>	Proveedores empresas vinculadas (Nota 16)	140	119
			Recursos ajenos (Nota 13)	14.084	14.493
			Administraciones Públicas, acreedoras (Nota 14)	830	628
			Otros pasivos corrientes (Nota 13)	<u>76</u>	<u>92</u>
			Total pasivos corrientes	<u>20.119</u>	<u>20.082</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>52.387</u>	<u>53.015</u>	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	<u>52.387</u>	<u>53.015</u>

Las notas de las páginas 5 a 55 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de euros)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	16.940	16.739
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 10)	(184)	(889)
Aprovisionamientos (Nota 15)	<u>(5.987)</u>	<u>(5.401)</u>
Margen bruto	10.769	10.449
Otros ingresos de explotación (Nota 15)	424	488
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 12)	60	64
Gastos de personal (Nota 15)	(3.286)	(3.244)
Amortizaciones (Notas 6 y 7)	(1.196)	(1.223)
Variación de provisiones por operaciones de tráfico (Nota 9)	(121)	(72)
Otros gastos de explotación (Nota 15)	<u>(4.624)</u>	<u>(4.427)</u>
	<u>(8.743)</u>	<u>(8.414)</u>
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	2.026	2.035
Ingresos financieros(Nota 15)	27	30
Gastos financieros (Nota 15)	(1.009)	(1.085)
Diferencias de cambio netas(Nota 15)	<u>(17)</u>	<u>(3)</u>
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.027	977
Impuesto sobre las ganancias (Nota 14)	<u>(196)</u>	<u>(233)</u>
BENEFICIO DEL EJERCICIO	831	744
Otro resultado global:		
Partidas que puedan clasificarse con posterioridad al resultado:		
Diferencias de conversión en moneda extranjera	<u>3</u>	<u>7</u>
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTOS	834	751
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	<u>834</u>	<u>751</u>
Ganancias por acción de las actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio (expresado en euros por acción) (Nota 21):		
Básico	<u>0,15</u>	<u>0,14</u>
Diluido	<u>0,15</u>	<u>0,14</u>

Las notas de las páginas 5 a 55 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012

(En miles de euros)

	Ganancias acumuladas							Total	
	Capital suscrito (Nota 11)	Acciones propias (Nota 11)	Reserva legal (Nota 11)	Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante (Nota 11)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Dividendos (Nota 11)		Diferencia acumulada de tipo de cambio
Saldo al 31 de diciembre de 2011	4.080	(210)	817	20.242	(981)	730	-	13	24.691
Resultado global total del ejercicio 2012	-	-	-	-	-	744	-	7	751
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	132	54	(730)	544	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(544)	-	(544)
Adquisición/retiros de acciones propias	-	(86)	-	-	-	-	-	-	(86)
Otros movimientos	-	-	-	7	-	-	-	-	7
Saldo al 31 de diciembre de 2012	4.080	(296)	817	20.381	(927)	744	-	20	24.819
Resultado global total del ejercicio 2013	-	-	-	-	-	831	-	3	834
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	196	4	(744)	544	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(544)	-	-
Reducción de capital	(41)	277	-	(236)	-	-	-	-	-
Adquisición/retiros de acciones propias	-	(244)	-	10	-	-	-	-	(234)
Otros movimientos	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4.039	(263)	817	20.352	(923)	831	-	23	24.876

Las notas de las páginas 5 a 55 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.



**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(En miles de euros)

	Notas	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		<u>1.027</u>	<u>977</u>
Ajustes por:			
Dotación amortización	6 y 7	1.196	1.223
Gastos financieros	15	982	1.058
Subvenciones de capital transferidas al resultado	12	(60)	(64)
Gastos financieros capitalizados	10	(145)	(209)
Otros gastos y provisiones		<u>122</u>	<u>85</u>
		<u>2.095</u>	<u>2.093</u>
Resultado de explotación ajustado		<u>3.122</u>	<u>3.070</u>
Cambios en el capital circulante:			
Existencias	10	377	585
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	14	(965)
Administraciones Públicas, deudoras	14	(13)	(140)
Otros activos corrientes		(198)	93
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		179	634
Administraciones Públicas, acreedoras		124	(154)
Otros pasivos corrientes		66	(22)
Otros pasivos no corrientes		-	-
		<u>549</u>	<u>31</u>
Efectivo generado por las operaciones		<u>3.671</u>	<u>3.101</u>
Impuesto sobre las ganancias pagado	14	(225)	(66)
Intereses pagados	13	(982)	(1.058)
Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de explotación		<u>2.464</u>	<u>1.977</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones:			
Activos intangibles	7	(11)	(29)
Inmovilizado material y activos biológicos	6	(749)	(776)
		<u>(760)</u>	<u>(805)</u>
Desinversión:			
Inmovilizado material	6	1	-
Activos financieros no corrientes		-	-
		<u>1</u>	<u>-</u>
Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de inversión		<u>(759)</u>	<u>(805)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Disposiciones de préstamos, líneas de crédito y de descuento	13	4.950	4.806
Amortizaciones de préstamos, líneas de crédito y de descuento	13	(6.019)	(5.303)
Préstamos concedidos a asociadas		(1)	(6)
		<u>(1.070)</u>	<u>(503)</u>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	38	47
Adquisición de acciones propias	11	(234)	(86)
Dividendos pagados	11	(544)	(544)
		<u>(740)</u>	<u>(576)</u>
Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de financiación		<u>(1.810)</u>	<u>(1.086)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		<u>(105)</u>	<u>86</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		<u>189</u>	<u>103</u>
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		<u>84</u>	<u>189</u>

Las notas de las páginas 5 a 55 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

1. Actividad y composición del Grupo

La Sociedad dominante, Bodegas Riojanas, S.A., tiene su domicilio social en Cenicero (La Rioja), calle Estación nº 1, lugar donde radican sus oficinas y su bodega centenaria. La Sociedad dominante cuenta con otra bodega, de construcción más reciente, ubicada en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Inicialmente, en 1890, la Sociedad dominante fue fundada como empresa individual, constituyéndose como Sociedad Limitada con la denominación Bodegas Riojanas Román Artacho y Cia., S.L. en el año 1930. La transformación en Sociedad Anónima, con la denominación actual, tuvo lugar en el año 1940.

Desde septiembre de 1997 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas de Madrid y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

Su objeto social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la explotación de la industria vinícola en todas sus manifestaciones. En la actualidad, su actividad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Rioja. Asimismo, la Sociedad dominante comercializa otras bebidas que adquiere ya elaboradas de terceros.

Del mismo modo, la sociedad dependiente incluida en el perímetro de la consolidación (Nota 2.d y Anexo) tiene como objeto social la elaboración y crianza de vinos, básicamente con Denominación de Origen Toro, licores o actividades complementarias a la misma.

Durante el ejercicio 2009 se constituyó una sociedad participada al 100% por Bodegas Riojanas, S.A., denominada Bodegas Riojanas USA Corporation y ubicada en EEUU (Nueva Jersey) cuyo objeto es la comercialización en ese país de los vinos del Grupo (Nota 2.d y Anexo).

En el ejercicio 2012 se constituyó la sociedad Bodegas Viore, S.L., participada al 96,67% por Bodegas Riojanas, S.A. y ubicada en Toro, Zamora, cuyo objeto social es la producción y venta de vinos. Esta sociedad no ha tenido actividad durante los ejercicios 2013 ni 2012 y está previsto que inicie sus actividades durante el 2014.

La dominante última del Grupo es la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. No existen otras sociedades o personas físicas que controlen el Grupo (Nota 11).

Dadas las actividades a las que se dedican las distintas sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas (Nota 19).

El Grupo deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de La Rioja.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2013 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 20 de marzo de 2014.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2013(en adelante, NIIF-UE). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2013. Estos principios, excepto por lo mencionado en la Nota 2.b. siguiente, se han aplicado de manera uniforme para los ejercicios presentados.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.
- De forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Bodegas Riojanas al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 (NIIF-UE) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.
- La preparación de las cuentas anuales consolidadas conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 2.c se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas celebrada el 14 de junio de 2013. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2013, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

b) Cambios en políticas contables y desgloses

i. *Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2013 [NIC 8.28]*

- *NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros – Presentación de las partidas de otro resultado global"*

Esta modificación cambia la presentación del otro estado del resultado global, exigiendo que las partidas incluidas en el otro resultado global se agrupen en dos categorías en función de si las mismas se van a traspasar a la cuenta de resultados o no. Aquellas partidas que no vayan a acabar traspasándose a la cuenta de resultados, tales como las revalorizaciones de elementos del inmovilizado material, se presentarán separadas de aquellas otras que en el futuro afectarán a la cuenta de resultados, como por ejemplo, las pérdidas y ganancias por coberturas de flujos de efectivo.

Al igual que en la versión anterior de la NIC 1, se mantiene la opción de presentar las partidas del otro resultado global antes de impuestos. Si una entidad optara por esta posibilidad, deberá mostrar el efecto impositivo de ambos grupos de partidas por separado. La NIC 1 también ha cambiado el nombre del "estado del resultado global", que ahora pasa a denominarse "estado de resultados y otro resultado global". Se mantiene la posibilidad de utilizar denominaciones alternativas.

Esta modificación es obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012.

Esta modificación se ha considerado en la presentación de estas cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013.

- *NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados"*

La modificación a la NIC 19 cambia significativamente el reconocimiento y la valoración del gasto por pensiones de prestación definida y de las indemnizaciones por cese, así como los desgloses de todas las prestaciones a los empleados.

La NIC 19 modificada es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013, si bien no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- *NIIF 1 (Modificación) "Hiperinflación grave y supresión de fechas fijas para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF"*

Las modificaciones relacionadas con el alto nivel de hiperinflación proporcionan una guía sobre cómo presentar por primera vez, o resumir con la presentación de estados financieros elaborados bajo NIIF, después de un periodo durante el cual la entidad no podía cumplir los requisitos de las NIIF porque su moneda funcional estaba sometida a niveles elevados de hiperinflación.

Esta modificación no ha tenido impacto dado que el Grupo no trabaja en economías hiperinflacionarias.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

- *NIC 12 (Modificación) "Impuestos diferidos: Recuperación de los activos subyacentes"*

La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias". En cuanto a la valoración de estos impuestos diferidos, la modificación introduce la presunción refutable de que los beneficios económicos inherentes en las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable se recuperarán a través de la venta de los inmuebles y no través de su uso. La modificación incorpora la guía previamente incluida en la SIC 21 "Impuesto sobre las ganancias - Recuperación de activos no depreciables revalorizados" en la NIC 12, dejando claro que sus requisitos no aplican a las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable.

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2012 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

- *NIIF 13 "Valoración del valor razonable"*

La NIIF 13 es fruto del proyecto conjunto del IASB y el FASB (Financial Accounting Standards Board de los EEUU) que explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. Esta norma no establece qué elementos deben valorarse a valor razonable ni tampoco añade nuevos requisitos de valorar a valor razonable con respecto a los ya existentes.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre partícipes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). Es una valoración basada en las expectativas del mercado y no en las de la entidad. Se establece una jerarquía de 3 niveles, igual que la jerarquía establecida en la NIIF 7, para las valoraciones a valor razonable, en base al tipo de insumos (inputs) y a las técnicas de valoración utilizadas. En cuanto a los requisitos de desglose de la nueva norma, entre otros, hay que revelar los métodos de valoración utilizados, los datos utilizados en las valoraciones y cualquier cambio en las técnicas de valoración empleadas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

La nueva norma se aplica prospectivamente a partir del comienzo del ejercicio anual en el que se aplica por primera vez. Los requisitos de desglose no aplican a la información comparativa que se presente respecto de los ejercicios anteriores al de primera aplicación de la NIIF 13.

La aplicación de la norma no ha supuesto un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- *NIIF 1 (Modificación) "Préstamos públicos"*

El IASB ha modificado la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", con el objeto de permitir a las entidades que adopten por primera vez las NIIF aplicar las disposiciones recogidas en la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas" aplicables a entidades que ya aplican NIIF, en relación con los préstamos públicos a tipo de interés inferior al de mercado.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Proyecto de mejoras de 2009 – 2011

- *NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"*

La modificación aclara que la NIIF 1 puede ser aplicada más que una vez por la misma entidad bajo ciertas circunstancias. En los casos donde una entidad, que anteriormente presentaba sus estados financieros conforme con NIIF pero dejó de hacerlo, posteriormente haya vuelto a aplicar las NIIF, se permite, pero no se obliga, la nueva aplicación de la NIIF 1. Si esta circunstancia fuera relevante, se requiere un desglose de por qué se dejó de presentar los estados financieros de la entidad bajo NIIF y las razones por las que se haya retomado la presentación de sus estados financieros conforme con NIIF.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no es actualmente de aplicación al Grupo.

- *NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"*

Aclara que los adoptantes por primera vez de las NIIF mantienen sin ajuste en su balance de apertura los costes por intereses activados bajo su plan de contabilidad anterior. En cambio, la NIC 23 "Costes por intereses" aplica al tratamiento contable de los costes por intereses incurridos posteriormente a la fecha de transición a NIIF, incluso en el caso de activos aptos bajo construcción en la fecha de transición a NIIF. Se puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 23 desde una fecha anterior a la fecha de transición a NIIF, en relación con los activos aptos para los que la fecha de inicio de la capitalización fuera dicha fecha u otra posterior.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no es actualmente de aplicación al Grupo.

- *NIC 1 "Presentación de estados financieros"*

Esta modificación aclara que la información comparativa requerida por la NIC 1 forma parte de un conjunto completo de estados financieros. Asimismo, aclara los requisitos mínimos para el desglose de información financiera comparativa cuando una entidad cambie una política contable, o efectúe una reexpresión retroactiva o una reclasificación de partidas en sus estados financieros. En tal caso, sería obligatorio presentar un estado de situación financiera al inicio del periodo comparativo requerido (un "tercer balance"), pero no sería necesario desglosar las notas al mencionado estado de situación financiera. En cambio, si la dirección desglosase información comparativa adicional de forma voluntaria en sus estados financieros (por ejemplo, una cuenta de resultados para un tercer ejercicio, un tercer balance), deben acompañarse las notas correspondientes en la memoria. Esta mejora ha modificado también la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" para dejar claro que un adoptante por primera vez de las NIIF debe desglosar las notas correspondientes a todos los estados principales presentados.

La modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

- *NIC 16 "Inmovilizado material"*

Aclara que las piezas de repuesto y los equipos auxiliares deben clasificarse como inmovilizado material, y no como existencias, cuando cumplen las condiciones para ser calificados como elementos de inmovilizado material. A raíz de esta modificación, en vez de clasificarse como existencias, los equipos auxiliares que se esperen utilizar durante más de un ejercicio serán clasificados como elementos de inmovilizado material.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

El Grupo ha considerado la modificación de la norma no habiéndose desprendido impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

- *NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación"*

La modificación resuelve un conflicto entre la NIC 32 y la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias". Aclara que los incentivos fiscales relacionados con las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción que corresponden a cualquier partida de patrimonio deben contabilizarse según los requisitos de la NIC 12. De esta forma, los incentivos fiscales relacionados con distribuciones se registran en la cuenta de resultados, y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción correspondientes a instrumentos de patrimonio se registran en patrimonio.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

- *NIC 34 "Información financiera intermedia"*

Con esta modificación se homogeneizan los requisitos de desglose de la NIC 34 y la NIIF 8 "Segmentos de explotación". Se deja claro que un entidad que prepara información financiera intermedia bajo la NIC 34 únicamente desglosaría información sobre los activos y los pasivos por segmento si esa información se facilita con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación, en caso de haber registrado una variación significativa con respecto a los importes indicados en los últimos estados financieros anuales.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido efecto en los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2013.

- *NIIF 7 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"*

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros", y una modificación de la NIIF 7 "Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

En la enmienda de la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación. La modificación no conlleva cambios al modelo de compensación ya existente en la NIC 32, que sigue siendo aplicable cuando, y solo cuando, una entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La enmienda aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia y quiebra. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación, como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación ("master netting arrangements"), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

ii. *Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 [NIC 8.29]*

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2014:

- *NIIF 10 "Estados financieros consolidados"*, introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. La NIIF 10 sustituye las pautas sobre control y consolidación recogidas en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada.
- *NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"*, proporciona un tratamiento contable para acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: explotaciones conjuntas y negocios conjuntos.
- *NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades"*, que contiene los requisitos de desglose para entidades que reportan bajo la nueva NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". Adicionalmente, sustituye los requisitos de desglose anteriormente incluidos en las antiguas NIC 28 "Inversiones en empresas asociadas" y NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos".
- *NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"*. Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10, por lo que el ámbito de aplicación de aquella queda reducido a la contabilización de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas en los estados financieros individuales bajo NIIF de la entidad inversora, que no han sufrido modificaciones con respecto a la normativa anterior (es decir, contabilización a coste o valor razonable según los requisitos de la NIIF 9).
- *NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos"*, que se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" tienen que contabilizarse según el método de puesta en equivalencia.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

- *NIC 32 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"*. En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros", y una modificación de la NIIF 7 "Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros". En la enmienda de la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación.
- *NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) "Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y revelación de participaciones en otras entidades: Guía de transición (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)"*. El IASB ha modificado las disposiciones transitorias de la NIIF 10 "Estados financieros consolidados, la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", y la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" para aclarar que la fecha de primera aplicación es el primer día del primer ejercicio anual en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez. Las diferencias entre el concepto de "control" bajo la NIIF 10 y la NIC 27/ SIC 12 pueden obligar a consolidar una entidad previamente no consolidada y vice-versa.
- *NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 27 (Modificación) "Entidades de inversión"*. Bajo determinadas circunstancias, la modificación a la NIIF 10 implica que los fondos y entidades similares estarán eximidos de consolidar las entidades sobre las que ejercen control. En vez de ello, las valorarán a valor razonable con cambios en resultados. Por tanto, estas modificaciones dan una excepción a las entidades que cumplen con la definición de "entidad de inversión" y que presentan características concretas. También se han hecho modificaciones a la NIIF 12 para introducir requerimientos de información que una sociedad de este tipo tiene que incluir en sus cuentas anuales consolidadas.
- *NIC 36 (Modificación) "Información a revelar sobre el importe recuperable de los activos no financieros"*. El IASB ha publicado una modificación de alcance limitado de la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", en relación con la información a revelar respecto al importe recuperable de activos deteriorados cuando el importe recuperable se basa en el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía de los mismos. A través de la NIIF 13 "Valoración del valor razonable", se hicieron las modificaciones consiguientes a los requisitos de desglose de la NIC 36. Una de estas modificaciones se redactó más ampliamente de lo previsto. La modificación corrige esta situación y adicionalmente, requiere que se presente información complementaria sobre las mediciones hechas a valor razonable cuando ha habido un deterioro de valor o una reversión del mismo.
- *NIC 39 (Modificación) "Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas"*. Bajo la NIC 39, una entidad está obligada a interrumpir la contabilidad de cobertura cuando un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura es objeto de novación a una cámara de contrapartida central (CCP en sus siglas en inglés), dado que el derivado original deja de existir. El nuevo derivado con la CCP se reconoce en el momento de la novación. El IASB ha modificado la NIC 39 para introducir una exención de ámbito restringido a la interrupción de la contabilidad de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una CCP cumpla determinados requisitos.

La Sociedad no ha aplicado anticipadamente ninguna de estas normas y modificaciones aunque no se espera que ninguna tenga efecto significativo para las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En los periodos 2013 y 2012 no se ha adoptado ninguna norma NIIF con anticipación.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

iii. *Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea*

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, y que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- *NIC 19 (Modificación) "Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados"*

Esta modificación aplica a las aportaciones de los empleados o terceras partes a planes de prestación definida. El objetivo es simplificar el tratamiento contable de las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, por ejemplo, aportaciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario.

La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones que están ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas que están ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones que están ligadas al servicio, y no varían con la duración del servicio del empleado, se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio.

Las aportaciones ligadas al servicio, y que varían de acuerdo con la duración del servicio del empleado, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones; lo que implica que sea bien de acuerdo con la fórmula del plan de pensiones, o, cuando el plan proporcione un nivel significativamente más alto de prestación para el servicio en años posteriores, sobre una base lineal.

Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada. No se espera impacto significativo por la aplicación de esta norma para el Grupo.

- *NIC 36 (Modificación) "Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros"*

El IASB ha publicado una modificación de alcance limitado de la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", en relación con la información a revelar respecto al importe recuperable de activos deteriorados cuando el importe recuperable se basa en el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía de los mismos. A través de la NIIF 13 "Valoración del valor razonable", se hicieron las modificaciones consiguientes a los requisitos de desglose de la NIC 36. Una de estas modificaciones se redactó más ampliamente de lo previsto. La modificación corrige esta situación y adicionalmente, requiere que se presente información complementaria sobre las mediciones hechas a valor razonable cuando ha habido un deterioro de valor o una reversión del mismo.

Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada pero no puede adoptarse antes de la aplicación de la NIIF 13 por la entidad. El Grupo está analizando las nuevas exigencias de información de cara al cumplimiento de estos requisitos en su entrada en vigor.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

- *NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros - Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura" (Junio 2013)*

Bajo la NIC 39, una entidad está obligada a interrumpir la contabilidad de cobertura cuando un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura es objeto de novación a una cámara de contrapartida central (CCP en sus siglas en inglés), dado que el derivado original deja de existir. El nuevo derivado con la CCP se reconoce en el momento de la novación.

El IASB ha modificado la NIC 39 para introducir una exención de ámbito restringido a la interrupción de la contabilidad de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una CCP cumpla determinados requisitos.

En concreto, las modificaciones no resultarán en la expiración o terminación del instrumento de cobertura si:

- Como consecuencia de una ley o regulación concreta, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una CCP, o una entidad (o entidades) actué como contrapartidas con el fin de efectuar la compensación como una CCP, reemplace su contrapartida original; y
- Otros cambios, si fuese el caso, al instrumento de cobertura se limiten a aquellos que sean necesarios para efectuar tal sustitución de la contrapartida.

Estas modificaciones aplicarán para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014, si bien se permite su adopción anticipada. No se espera impacto significativo por la aplicación de esta norma para el Grupo.

- *NIF 9, "Instrumentos financieros"*

La emisión de la NIF 9 "Instrumentos financieros" en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". La NIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. En octubre de 2010, el IASB actualizó el contenido de la NIF 9 para incorporar los criterios de reconocimiento y valoración posterior de pasivos financieros y los criterios de baja de instrumentos financieros. No se ha modificado los anteriores requisitos de la NIC 39 en estos aspectos, excepto en lo relativo al registro posterior de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Para los mismos, se contempla que las variaciones de valor razonable derivadas de la consideración del propio riesgo de crédito se registren como ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio. Los importes registrados en el patrimonio no se reciclan a resultados, aun cuando podrán reclasificarse a otras partidas de patrimonio neto. No obstante, si se identificara, en el momento inicial de reconocimiento de dichos pasivos, que dicho registro contable implicaría un desajuste con la valoración de activos financieros asociados, todos los cambios de valor se imputarían a resultados. De momento, los requisitos actuales de la NIC 39 en cuanto al deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas siguen siendo de aplicación.

Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, si bien está permitida su aplicación anticipada.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

- *NIIF 9 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición"*

El IASB ha publicado una modificación en virtud de la cual se retrasa la entrada en vigor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", que pasa a ser de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Según sus disposiciones transitorias originales, la NIIF 9 entraba en vigor el 1 de enero de 2013. Se sigue permitiendo la aplicación anticipada de la NIIF 9.

Asimismo, el IASB ha ampliado el calendario de finalización de las restantes fases del proyecto para reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (la contabilización de las pérdidas por deterioro y la contabilidad de cobertura). Esta modificación destaca la importancia de permitir la aplicación simultánea de todas las fases de la nueva norma.

También cabe destacar que la modificación de la NIIF 9 introduce cambios en cuanto a la información comparativa y los desgloses adicionales que habría que desglosar tras la adopción de la nueva norma, en función de la fecha de primera aplicación de la norma, como se indica a continuación:

- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen antes del 1 de enero de 2012, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas ni tampoco es obligatorio incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2012 y antes del 1 de enero de 2013, hay que elegir entre reexpresar las cifras comparativas o incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas, pero hay que incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma.

El Grupo está a la espera de la decisión final sobre el proceso de transición para evaluar los posibles efectos de su implantación.

- *NIIF 9 (Modificación) "Instrumentos financieros: Contabilidad de coberturas y modificaciones de la NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39"*

Dentro del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 en su totalidad por la NIIF 9, se ha publicado el documento "NIIF 9: Instrumentos financieros – Contabilidad de coberturas" que supone la incorporación a la NIIF 9 de los requerimientos relativos a la contabilidad de cobertura. Estas modificaciones a la NIIF 9 suponen una reforma sustantiva de la contabilidad de cobertura que alinea de una manera más estrecha la contabilidad de cobertura con la gestión del riesgo y deberían resultar en información más útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros.

Estos nuevos requerimientos también establecen un enfoque más basado en principios en vez de en reglas para la contabilidad de cobertura y abordan inconsistencias y debilidades en el actual modelo de la NIC 39.

Los cambios más importantes afectan a:

- Pruebas de efectividad de la cobertura y posibilidad de aplicar contabilidad de cobertura.
- Partidas cubiertas.
- Instrumentos de cobertura.
- Contabilización, presentación e información a revelar.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Adicionalmente, como parte de las modificaciones, aunque no se refiere a la contabilidad de cobertura, también se modifica la NIIF 9 para permitir a las entidades adoptar de forma anticipada el requisito de reconocer en otro resultado global los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para los pasivos financieros que se valoren a valor razonable). Esto puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Por último, se ha eliminado la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 (1 de enero de 2015), si bien las entidades todavía pueden elegir aplicar la NIIF 9 inmediatamente (no a efectos de NIIF-UE, ya que la NIIF 9 no ha sido aprobada todavía por la Unión Europea).

La NIIF 9 se aplica retroactivamente. Sin embargo, la contabilidad de cobertura se aplicará de forma prospectiva (con algunas excepciones). No se espera impacto significativo por la aplicación de esta norma para el Grupo.

- *CINIIF 21 "Gravámenes"*

La CINIIF 21 "Gravámenes" es una interpretación de la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" que aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación. La cuestión principal que se plantea al respecto es cuándo la entidad debería reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. La NIC 37 establece las condiciones para el reconocimiento de un pasivo, una de las cuales es que la entidad tenga una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado. La interpretación aclara que el suceso que obliga y que da lugar a un pasivo por el pago de un gravamen es la actividad descrita en la correspondiente legislación que provoca el pago del mismo.

La interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. No se espera impacto significativo por la aplicación de esta norma para el Grupo.

- c) **Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios importantes al aplicar las políticas contables**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

- i. *La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos*

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

ii. *La vida útil de los activos materiales*

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos del Grupo. Si las vidas útiles de instalaciones, maquinaria, depósitos y barricas se redujeran en 3 años respecto de las estimaciones de la Dirección, el valor en libros de los mencionados activos disminuiría en aproximadamente 0,3 millones de euros por el efecto del incremento en la amortización.

iii. *La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados y no utilizados*

El Grupo tiene registrados créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas por las sociedades dependientes en ejercicios anteriores. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no habrá problema para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 14).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la normativa contable en vigor. No ha habido cambios en estimaciones contables respecto del año 2012 que hayan tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2013.

d) Principios de consolidación

i. *Sociedades dependientes*

Se consideran sociedades dependientes aquéllas sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financiera y de explotación mediante un control de facto. Este control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, etc.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiera el control al Grupo, y se excluye de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las sociedades dependientes.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros, en la fecha de adquisición del control, de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida en su caso, y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente a través del resultado del ejercicio.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En el Anexo de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes consolidadas por integración global, así como la información relevante relacionada con las mismas (que incluye la denominación, el país de constitución y la proporción de participación en el capital).

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

ii. Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdidas de control como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación abonada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

iii. Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

iv. Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

En la Nota 8 de esta Memoria se detallan las sociedades consolidadas por el método de la participación, así como la información requerida en la NIC 28. Las cifras relativas a todas estas sociedades incluidas en la Nota 8, se presentan de acuerdo con principios contables españoles, que no difieren significativamente de las que resultarían de la aplicación de las NIIF-UE.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2013 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) vigentes el 31 de diciembre de 2013.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

a) Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, y se esperan utilizar durante más de un ejercicio.

Algunos de los bienes del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, dichas actualizaciones resultaban comparables, a la fecha de la transacción a NIIF (1 de enero de 2004), bien al valor razonable o al coste ajustado para reflejar cambios en los índices de los precios. Las adquisiciones posteriores se han valorado a precio de adquisición o coste de producción. En ambos casos, el coste de adquisición o producción se encuentra minorado por la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor (Nota 3.d).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos realizados por el Grupo Bodegas Riojanas para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos. En este sentido, se entiende que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Grupo amortiza los elementos registrados como "Inmovilizado material" entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	<u>Años de Vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barricas y depósitos	7-10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

Los activos en construcción destinados a la producción, a fines administrativos o a otros fines, se registran en el epígrafe "Inmovilizado en curso" del activo del balance consolidado a su precio de coste, deduciendo, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas (Nota 3.d). La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

b) Activos biológicos

Este epígrafe del activo del balance recoge el valor de las vides propiedad del Grupo. Dado que en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante el valor razonable de estos activos no puede ser determinado con fiabilidad, los mismos se encuentran registrados a su valor de coste menos la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor (Nota 3.d).

El Grupo amortiza sus activos biológicos de forma lineal durante la vida útil estimada para los mismos, que es de 17 años.

c) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables no materiales que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos identificables e individualizables cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.d).

i. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición incurridos en relación con los sistemas informáticos del Grupo se registran en el epígrafe "Activos intangibles" del balance consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

ii. Derechos de replantación

Los derechos de replantación en terrenos son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones valorativas que pudieran corresponderles. La amortización de los derechos de replantación se realiza en función de la vida útil estimada de estos activos que es de 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se prevé la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional.

d) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Durante el ejercicio 2013, y al igual que en 2012, el Grupo Bodegas Riojanas no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no hay indicios que pudieran indicar deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

e) Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El ingreso como consecuencia de la capitalización en el ejercicio de los gastos financieros relacionados con el proceso de elaboración y crianza de las existencias de vino se incluye como variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de resultados consolidada.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

f) Arrendamientos

Grupo Bodegas Riojanas clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Al 31 de diciembre de 2013, así como al 31 de diciembre de 2012, la totalidad de los arrendamientos en vigor contratados por las sociedades del Grupo Bodegas Riojanas han sido definidos como arrendamientos operativos.

En las entidades consolidadas, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto conforme las mismas se devengan. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, este criterio no difiere significativamente del que resultaría de reconocer el gasto de los arrendamientos de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

g) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de la explotación, se encuentran en proceso de producción, con dicha finalidad, o serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en bodega (incluidos los costes financieros descritos en la Nota 3.e anterior) en función de la fase de elaboración en la que se encuentren. Se consideran dentro de este epígrafe las existencias de vino cuyo destino final es la venta, con independencia de su plazo de realización, que normalmente excederá el periodo de 12 meses, teniendo en cuenta el ciclo de explotación propio de las bodegas del Grupo.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado, o a su precio de mercado si éste fuera inferior.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos del Grupo se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste, el cual, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no difiere significativamente de su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta ya que el importe de este tipo de existencias no es significativo.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si lo hubiera, se procede a revertir el importe de la provisión.

El Grupo capitaliza los costes por intereses relacionados con la financiación de la elaboración de vinos que tienen un periodo de envejecimiento superior a un año y hasta el momento en que los mismos se encuentran en condición de ser vendidos.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

i) Activos financieros

i. Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.* Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.
- *Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:* Son aquellos activos financieros cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y para los que se tiene intención y posibilidad de conservar en su poder desde la fecha de la compra hasta su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos de vencimiento inferior a 12 meses.

- *Préstamos y cuentas a cobrar:* Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden las partidas del balance de "Clientes y otras cuentas a cobrar" y "Efectivo y equivalentes al efectivo" en el balance consolidado.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

ii. Reconocimiento y valoración

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de «activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» se presentan en la cuenta de resultados dentro de "Otras (pérdidas)/ganancias – netas" en el periodo en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como "Pérdidas y ganancias de títulos de inversión".

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

j) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

k) Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

i. *Activos a coste amortizado*

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

ii. *Activos clasificados como mantenidos para la venta*

El Grupo evalúa al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o Grupo de activos financieros se ha deteriorado. Para instrumentos de deuda, el Grupo utiliza el criterio del punto inmediatamente anterior. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como mantenidos para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidada.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

l) Efectivo y equivalentes al efectivo

Bajo este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista en entidades de crédito y si los hubiera, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

m) Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

En el balance consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo.

Los préstamos sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado, se reconocen al valor nominal que no se estima que difiera significativamente de su valor razonable.

n) Proveedores y otras cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

o) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad (Nota 11).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

p) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para contingencias probables y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

i. Obligaciones en materia laboral

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen acuerdos para rescisión de contratos.

Asimismo, según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en el Grupo y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. El Grupo no tiene registrada ninguna provisión por este concepto ya que no estima tener que hacer desembolsos por este motivo.

ii. Reclamaciones en curso y procedimientos judiciales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían reclamaciones o procedimientos judiciales contra las sociedades consolidadas de las que los Administradores y los asesores legales de Grupo Bodegas Riojanas consideren que, una vez se resuelvan, se puedan producir efectos significativos en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se materialicen.

q) Subvenciones

Las subvenciones de capital se registran como un ingreso diferido en el pasivo del balance consolidado en el momento que hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

La imputación a resultados por este concepto se realiza con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en el que se conceden, que no difiere significativamente del de su devengo.

r) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o pendiente de cobro y representan los importes a cobrar en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido.

s) **Impuestos corrientes y diferidos**

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades. Las deducciones aplicables en el cálculo del impuesto sobre sociedades minoran el gasto por impuesto corriente.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

t) **Beneficios por acción**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 21).

u) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

v) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

w) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, a la Alta Dirección encargada de la toma de decisiones estratégicas.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

x) Transacciones en moneda extranjera

i. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Todas las entidades del Grupo tiene como moneda funcional la moneda del país donde están ubicadas.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, ya que el euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

ii. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros".



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta se analizan considerando las diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

iii. Entidades del Grupo

Los resultados y el balance de las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

a) Riesgo de mercado

i. *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo opera puntualmente en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional del Grupo. Al cierre del ejercicio no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro, excepto por los que se refieren a la Sociedad participada domiciliada en Nueva Jersey, cuyos estados financieros se encuentran denominados en dólares. Por ahora, el nivel de saldos y transacciones de esta filial son poco significativos y, en consecuencia, también el riesgo de tipo de cambio.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las ventas en moneda extranjera no llegan al 2% de la cifra de negocio consolidada, el Grupo considera que la exposición a este riesgo es reducida.

ii. *Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos*

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Este riesgo se centra, básicamente, en los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. En la Nota 13 se ha indicado el análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de interés.

El Grupo considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros del Grupo. No obstante se permanece atento a la evolución de los tipos de interés y, en caso de perspectivas de subidas drásticas, el Grupo tomaría medidas protectoras oportunas.

iii. *Riesgo de precio*

La exposición del Grupo al riesgo de precio de sus inversiones financieras no resulta significativa por el volumen de estas inversiones.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones. En todo caso los importes no son significativos.

El Grupo, salvo por lo indicado en la Nota 5, no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

El Grupo tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 13), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes (Nota 9) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y equivalentes al efectivo	84	189
Otros activos financieros corrientes	233	35
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 13)	<u>5.766</u>	<u>4.664</u>
Reserva de liquidez	<u>6.083</u>	<u>4.888</u>
Deuda financiera neta		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 13)	20.459	21.528
Efectivo y otros medios líquidos	<u>(84)</u>	<u>(189)</u>
Deuda financiera neta	<u>20.375</u>	<u>21.339</u>



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Teniendo en cuenta que la reserva de liquidez del Grupo aumenta considerablemente en el primer trimestre de cada ejercicio dada la excesiva concentración de ventas que se experimenta en el sector, y que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 6,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 (2012: 7 millones de euros) (Nota 13) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

En la Nota 13 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por el Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

4.2. Gestión de capital y apalancamiento financiero

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores de Grupo Bodegas Riojanas consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento no supere el 100%. Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deuda financiera neta:		
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 13)	6.375	7.035
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente (Nota 13)	14.084	14.493
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(84)	(189)
	<u>20.375</u>	<u>21.339</u>
Patrimonio neto del Grupo	<u>24.876</u>	<u>24.819</u>
	<u>24.876</u>	<u>24.819</u>
Apalancamiento	<u>81,91%</u>	<u>85,98%</u>

La disminución del apalancamiento financiero se ha producido gracias a la generación de flujos de caja positivos derivados principalmente de la venta de existencias en stock que han permitido la reducción de las deudas con entidades de crédito en aproximadamente 0,5 millones de euros.

5. Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta de la máxima autoridad de toma de decisiones. La máxima autoridad de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima autoridad de toma de decisiones a la Alta Dirección.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

La Alta Dirección analiza el negocio del Grupo Bodegas Riojanas, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera en dos segmentos operativos:

- Ventas de vinos con Denominación de Origen Rioja
- Venta de vinos de otras denominaciones y otros productos comerciales.

Estos segmentos operativos tienen en cuenta, principalmente, la naturaleza de los productos ofrecidos, la localización física de las distintas denominaciones de origen, las diferentes normativas de elaboración y los diferentes consumidores a los que van dirigidos los vinos de cada denominación. En definitiva, se identifica aquellos componentes caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a la que corresponde a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

Por otro lado, las actividades del Grupo pueden distribuirse en función de la ubicación geográfica de los clientes, distinguiéndose entre nacional y exportación.

La Alta Dirección gestiona los segmentos de operación basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras, como son las ventas, el EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones), el EBIT (Resultado de explotación) y el resultado antes de impuestos. La información recibida por la Alta Dirección incluye los aspectos impositivos y otros ingresos y gastos menores, aunque estos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

a) Información segmentada

Los resultados por segmentos son los siguientes:

	2013				2012			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Importe de la cifra de negocios	11.918	2.806	2.216	16.940	12.727	1.919	2.093	16.739
Gastos/Otros ingresos de explotación (excepto amortizaciones)	(9.691)	(2.332)	(1.631)	(13.654)	(10.460)	(1.483)	(1.474)	(13.417)
Amortizaciones y otras provisiones	(680)	(203)	(313)	(1.196)	(816)	(135)	(272)	(1.223)
Beneficio de explotación	1.547	271	272	2.090	1.451	301	347	2.099
Resultados financieros	(687)	(170)	(142)	(999)	(800)	(116)	(142)	(1.058)
Resultado antes de impuestos	860	101	130	1.091	651	185	205	1.041
EBITDA (Beneficios de explotación más amortizaciones)	2.227	474	585	3.286	2.267	436	619	3.322

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado de explotación y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante:

	2013	2012
Resultado antes de impuestos	1.091	1.041
- Otros gastos de explotación	(64)	(64)
- Impuesto sobre las ganancias	(196)	(233)
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	831	744

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	2013				2012			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Amortizaciones:								
Inmovilizado material	(656)	(201)	(264)	(1.120)	(796)	(133)	(224)	(1.153)
Activos biológicos	(11)	-	(21)	(32)	(10)	-	(20)	(30)
Activos intangibles	(13)	(3)	(28)	(44)	(10)	(2)	(28)	(40)
	(680)	(203)	(313)	(1.196)	(816)	(135)	(272)	(1.223)

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

	2013				2012			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Total activos	46.081	427	5.879	52.387	46.821	295	5.899	53.015
Total pasivos	24.010	477	3.024	27.511	24.819	353	3.024	28.196
Adiciones de inmovilizado	683	-	77	760	731	2	72	805
Retiros de inmovilizado	3	-	-	3	-	-	-	-

Las inversiones en asociadas (Nota 8) se incluyen en Denominación Origen Rioja – Nacional.

Los activos del grupo se centralizan en su práctica totalidad en España.

La distribución de las ventas por países es la siguiente:

	2013	2012
España	14.585	14.820
Países de la Unión Europea	758	503
Resto de países	1.597	1.416
	16.940	16.739

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

b) Información sobre clientes

La facturación para uno de los clientes del Grupo supera el 10% del total de ingresos ordinarios(20% en 2013 y 18% en 2012).

6. Inmovilizado material y Activos biológicos

El movimiento habido en estos capítulos del balanceconsolidado en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Terrenos, Construcciones, Plantaciones y replantaciones de viñas	Maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje, barricas y depósitos	Anticipos, Inmovilizado en curso y Otro inmovilizado	Activos biológicos	Total
COSTE					
Saldo al 31 de diciembre de 2011	12.681	16.622	917	1.008	31.228
Entradas	125	324	327	-	776
Bajas	-	(1)	-	-	(1)
Trasposos	-	-	(55)	55	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	12.806	16.945	1.189	1.063	32.003
Entradas	-	269	480	-	749
Bajas	-	(3)	-	-	(3)
Trasposos	261	417	(705)	27	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	13.067	17.631	961	1.090	32.749
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(4.971)	(12.386)	(732)	(284)	(18.373)
Dotaciones	(266)	(846)	(41)	(30)	(1.183)
Bajas	-	1	-	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(5.237)	(13.231)	(773)	(314)	(19.555)
Dotaciones	(271)	(808)	(41)	(32)	(1.152)
Bajas	-	2	-	-	2
Trasposos desde el inmovilizado intangible	-	-	(7)	-	(7)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(5.508)	(14.037)	(821)	(346)	(20.712)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	7.569	3.714	416	749	12.448
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	7.559	3.594	140	744	12.037

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad dominante actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. El efecto de dicha actualización de balances sobre la dotación a la amortización de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha ascendido a 46 miles de euros, aproximadamente, en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efecto en el valor neto del inmovilizado material de la mencionada actualización de balances asciende a 296miles y 342 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El Grupo no se ha acogido a la actualización de balances prevista en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

El Grupo mantiene delegaciones comerciales en oficinas que utiliza en régimen de alquiler y cuyo gasto se registra con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 15).

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo no mantiene compromisos de adquisición ni de venta de bienes de inmovilizado material así como ninguna decisión tomada sobre el mismo que pudiese tener un impacto significativo sobre su patrimonio. Asimismo, el Grupo no mantiene activos materiales afectos a gravámenes o garantías.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, a juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, la cobertura alcanzada por dichas pólizas es suficiente.

Los compromisos relativos a inversiones en inmovilizado en relación con las subvenciones otorgadas al Grupo han sido cumplidos tanto al 31 de diciembre de 2013 como de 2012.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas del inmovilizado.

7. Activos intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas del epígrafe "Activos intangibles" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Derechos de replantación	Total
COSTE			
Saldo al 31 de diciembre de 2011	165	360	525
Entradas	29	-	29
Saldo al 31 de diciembre de 2012	194	360	554
Entradas	11	-	11
Saldo al 31 de diciembre de 2013	205	360	565
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(164)	(80)	(244)
Dotaciones	(4)	(36)	(40)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(168)	(116)	(284)
Dotaciones	(8)	(36)	(44)
Trasposos a inmovilizado material	-	7	7
Otros movimientos	3	-	3
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(173)	(145)	(318)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	26	244	270
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	32	215	247

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no ha habido pérdidas por deterioro.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

8. Inversiones en asociadas

No se ha producido ningún movimiento en este epígrafe durante el ejercicio 2013 y 2012.

Este epígrafe del activo del balance incluye, por importe de 45 miles de euros, la participación en la empresa asociada Viñedos y Servicios de Toro, S.A., la cual se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A. (Nota 2.d y Anexo). Los datos más significativos en relación con esta participación son los siguientes:

Denominación social: Viñedos y Servicios de Toro, S.A.
 Domicilio social: Toro (Zamora)
 Actividad: Asesoramiento vitivinícola, compra-venta y explotación de fincas rústicas
 Porcentaje de participación: 49%

	<u>2013(*)</u>	<u>2012(*)</u>
Capital social	90	90
Reservas	3	1
Resultado del ejercicio	2	2
Total fondos propios	<u>95</u>	<u>93</u>
Importe neto de la cifra de negocios	<u>148</u>	<u>142</u>
Gastos	<u>(146)</u>	<u>(140)</u>
Activos	<u>107</u>	<u>111</u>
Pasivos	<u>12</u>	<u>18</u>

(*) Información obtenida de los estados financieros de la empresa asociada a 31 de diciembre de 2013 y 2012 no auditados.

No existen contingencias de la asociada en la que participa el Grupo.

9. Clientes y otras cuentas a cobrar

El epígrafe "Clientes y otras cuentas a cobrar" incluye los siguientes conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Clientes	11.840	11.852
Deudores varios	33	22
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro	<u>(552)</u>	<u>(418)</u>
	<u>11.321</u>	<u>11.456</u>

El importe en libros de las cuentas de clientes y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Dentro de este epígrafe se incluyen saldos a cobrar por importe de 287 miles de euros que están denominados en dólares (2012: 143 miles de euros). El resto de saldos están denominados en euros.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2013 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados o anticipados en las entidades financieras asciende a 3.821 miles de euros (2012: 3.888 miles de euros). La transacción se ha contabilizado como un préstamo bancario (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, está garantizada, en su caso.

Durante el ejercicio 2013, el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar ha supuesto una dotación de 127 miles de euros (2012: 79 miles de euros). Ambos importes se registraron con cargo al epígrafe "Variación de provisiones por operaciones de tráfico" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2013, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 1.101 miles de euros (2012: 992 miles de euros), que presentan una antigüedad según el siguiente detalle:

Antigüedad	2013	2012
Menos de 3 meses	432	439
Entre 3 y 6 meses	165	86
Más de 6 meses	504	467
	1.101	992

Estos saldos no han sufrido pérdida por deterioro ya que corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad o existen fundadas expectativas de cobro.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que los saldos comerciales con clientes y deudores, registrados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 estén deteriorados (salvo por los importes provisionados comentados anteriormente).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Ninguno de los saldos comerciales con clientes y deudores pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio 2013 y 2012. La clasificación por riesgo de crédito de los activos financieros derivados de las operaciones comerciales con los clientes en función del rating interno del Grupo es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Rating A	7.010	5.461
Rating B	3.934	5.651
Rating C	344	322
	<u>11.288</u>	<u>11.434</u>

Rating A: La capacidad del deudor es FUERTE para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. FUERTE significa internamente que no se ha demorado nunca en sus pagos, y jamás han resultado impagados, además son clientes poco susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating B: La capacidad del deudor es SATISFACTORIA para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. SATISFACTORIA significa internamente que únicamente se han demorado en pocos días en sus pagos, y jamás han resultado impagados, pero son clientes algo susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating C: Obligación a corto plazo ACTUALMENTE VULNERABLE a un incumplimiento de pago y depende de condiciones financieras, económicas y comerciales favorables para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. ACTUALMENTE VULNERABLE significa internamente que se ha producido alguna vez algún retraso en los pagos superiores a 1 mes.

10. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Mercaderías	582	569
Materias primas y auxiliares	940	1.001
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	6.789	6.837
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	19.124	19.242
Productos terminados	365	383
	<u>27.800</u>	<u>28.032</u>

Durante el ejercicio se han capitalizado gastos financieros en existencias por importe de 145 miles de euros (2012: 209 miles de euros).

La mayor parte de las existencias del Grupo se encuentran acogidas a la Denominación de Origen Calificada Rioja (aproximadamente el 95% de las existencias de vino, tanto en 2013 como 2012), estando el resto de las existencias acogidas a la Denominación de Origen Toro.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

El detalle de las existencias por añadas a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es el que se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
2003 y anteriores	632	732
2004	63	399
2005	2.370	2.891
2006	345	717
2007	4.540	4.963
2008	3.445	4.755
2009	639	1.640
2010	3.847	4.125
2011	3.290	2.856
2012	2.991	3.309
2013	4.116	-
	<u>26.278</u>	<u>26.387</u>

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad dominante, un 22% del volumen de existencias al cierre de ejercicio en litros será comercializado dentro del ejercicio siguiente, es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes (2012: un 22%).

El valor contable de las existencias al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2013 y 2012 estén deterioradas.

11. Patrimonio neto

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A., Sociedad dominante, estaba constituido por 5.440.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,75 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El 18 de septiembre de 2013 se ha procedido a inscribir en el Registro Mercantil de La Rioja, el acuerdo de reducción de capital de 41 miles de euros mediante amortización de 54.400 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 14 de junio de 2013.

En consecuencia, el capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 4.039 miles de euros, correspondiente a 5.385.600 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de dichas acciones.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

Al 31 de diciembre de 2013 los accionistas que ostentan una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	<u>Porcentaje de participación</u>
Inversiones Valencia Capital, S.A.U.	12,854%
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,308%

Al 31 de diciembre de 2012 los accionistas que ostentaban una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad eran los siguientes:

	<u>Porcentaje de participación</u>
Banco de Valencia, S.A.	12,725%
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,204%

b) Acciones propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante ha continuado realizando diversas operaciones de compraventa de acciones propias. Las acciones de la Sociedad dominante en poder de sociedades del Grupo Bodegas Riojanas son 51.916 acciones (2012: 53.392 acciones) y representan el 0,96% del capital social de Bodegas Riojanas, S.A. al cierre del ejercicio 2013 (2012: 0,98%).

La cotización de la acción de la sociedad al cierre del ejercicio 2013 era de 5,37 euros por acción (2012: 4,49 euros).

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	<u>Nº acciones</u>	<u>Importe</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	36.233	210
Adquisiciones	77.759	364
Ventas	(60.600)	(278)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	53.392	296
Adquisiciones	53.249	245
Ventas	(325)	(1)
Reducción de capital (Nota 11.a)	(54.400)	(277)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	51.916	263



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

c) Reservas de la Sociedad dominante

i. Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad dominante tiene dotada la reserva legal por el mínimo exigido.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

ii. Otras reservas y ganancias acumuladas

Este epígrafe se refiere en su totalidad a reservas voluntarias de libre disposición.

d) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de este epígrafe por sociedades sería el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bodegas Torreduero, S.A.	(783)	(820)
Bodegas Riojanas USA Corporation	(140)	(107)
	<u>(923)</u>	<u>(927)</u>

e) Aportación a beneficios atribuibles a la Sociedad dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante del ejercicio 2013 y 2012 se describe a continuación:

	<u>Resultado Aportado 2013</u>	<u>Resultado Aportado 2012</u>
Bodegas Riojanas, S.A.	804	741
Bodegas Torreduero, S.A.	22	36
Bodegas Riojanas USA Corporation	5	(33)
	<u>831</u>	<u>744</u>

f) Dividendos

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 14 de junio de 2013 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2012, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 544 miles de euros (0,10 euros por acción).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 14 de junio de 2012 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2011, parte del cual se destinó al pago de dividendos por importe de 544 miles de euros (0,10 euros por acción).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

g) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominantea presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	<u>825</u>	<u>778</u>
Aplicación		
Reservas voluntarias	233	234
Dividendos	<u>592</u>	<u>544</u>
	<u>825</u>	<u>778</u>

12. Ingresos diferidos

Este epígrafe del pasivo del balance consolidado recoge los importes pendientes de imputar a resultados de subvenciones oficiales de capital recibidas en el ejercicio 2012 y en ejercicios anteriores (Nota 3.q).

La mayor parte de las subvenciones mencionadas se enmarcan dentro del plan de inversiones desarrollado por el Grupo en ejercicios anteriores para la ampliación y modernización de sus instalaciones, y se aplican a resultados de acuerdo con las vidas útiles de los elementos subvencionados. El resto se corresponde, principalmente, con subvenciones relacionadas con distintos proyectos de investigación y desarrollo.

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha recibido subvenciones de capital por importe de 38miles de euros, que financian diversas inversiones en activos fijos (2012: 47 miles de euros).

El importe imputado a resultados por este concepto en 2013, que asciende a 60 miles de euros, (2012: 64 miles de euros), figura registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

13. Pasivos financieros

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo (excluidas las deudas con las Administraciones Públicas), agrupados por vencimientos, que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito, estimados en 4,5% en 2013 y 4% en 2012) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Al 31 de diciembre de 2013				
Deudas con entidades de crédito	14.781	3.485	2.552	625
Cuentas a pagar	5.205	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2012				
Deudas con entidades de crédito	15.073	3.547	3.474	295
Cuentas a pagar	4.961	-	-	-



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013		2012	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Líneas de crédito	4.746	-	6.452	-
Préstamos	5.447	6.375	4.103	7.035
Anticipos y Deudas por efectos descontados	3.821	-	3.888	-
Otras deudas	70	-	50	-
	<u>14.084</u>	<u>6.375</u>	<u>14.493</u>	<u>7.035</u>

Todas estas deudas tienen garantía personal y devengan intereses básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito detalladas en el cuadro anterior es el que se muestra a continuación:

	2013	2012
2013	-	14.493
2014	14.084	3.411
2015	3.335	2.086
2016	1.880	954
2017	562	584
2018 y siguientes	598	-
	<u>20.459</u>	<u>21.528</u>

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha obtenido 13 nuevos préstamos de entidades financieras por importe de 4.950 miles de euros, y con diversos vencimientos finales, desde 2014 a 2018 (2012: 11 nuevos préstamos por importe de 4.250 miles de euros y con diversos vencimientos finales, desde 2013 a 2018).

El coste por intereses financieros en virtud de esta financiación, el cual ha ascendido a 889 miles y 979 miles de euros en 2013 y 2012, aproximada y respectivamente, ha sido registrado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 adjunta.

Las sociedades del Grupo mantienen un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de 5.766 miles de euros y 4.664 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Las deudas con entidades de crédito tienen tipos de interés variable que se actualizan mayoritariamente con carácter anual, manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

El impacto sobre el resultado de una variación de 0,5% en el EURIBOR, suponiendo que el resto de variables se mantienen constantes, implicaría un incremento o decremento en torno a 85 miles de euros en 2013 (2012: 75 miles de euros).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado, no difiere significativamente del valor por el que se encuentran registradas a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

b) Instrumentos financieros derivados

Ni a 31 de diciembre de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012, el Grupo tenía contratado instrumento financiero derivado alguno.

c) Proveedores y otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes

Las cuentas a pagar con proveedores incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Asimismo, el epígrafe "Otros pasivos corrientes" incluye, básicamente, deudas derivadas de la adquisición de elementos de inmovilizado y remuneraciones pendientes de pago a empleados.

El importe en libros de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

Dentro de este epígrafe se incluyen saldos a pagar por importe de 6 miles de euros que están denominados en dólares (2012: 6 miles de euros). El resto de saldos están denominados en euros.

d) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores D.A. 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante los ejercicios 2013 y 2012 y pendientes de pago al 31 de diciembre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 para cada uno de los ejercicios, es el siguiente:

	2013		2012	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal (60 días en 2013 y 75 días en 2012)	3.749	76%	5.528	83%
Resto	3.205	24%	1.107	17%
Total pagos del ejercicio	6.954	100%	6.635	100%
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	39		31	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepasa el plazo máximo legal	523		127	



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

14. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. Las sociedades Bodegas Riojanas USA Corporation y Bodegas Viore, S.L. tributan en régimen de declaración individual.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. El Grupo no ha realizado ninguna compensación.

La composición y el movimiento global de los impuestos diferidos en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	2013	2012
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	152	67
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	8	26
	<u>160</u>	<u>93</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	316	351
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	52	57
	<u>368</u>	<u>408</u>

	Activos por impuestos diferidos			Pasivos por impuestos diferidos		
	Limitaciones temporales a la deducibilidad de gastos	Créditos fiscales por pérdidas y deducciones	Total	Libertad de amortización	Otros impuestos diferidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	178	178	465	-	465
Adiciones	10	72	82	-	-	-
Aplicaciones	-	(167)	(167)	(57)	-	(57)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	10	83	93	408	-	408
Adiciones	107	110	217	-	12	12
Aplicaciones	(7)	(143)	(150)	(52)	-	(52)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	110	50	160	356	12	368

La totalidad de las adiciones y aplicaciones suponen cargos y abonos a la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y provenientes de la filial americana, existen créditos fiscales por bases imponibles pendientes de aplicación por aproximadamente 44 miles de euros, y que fueron activados en el ejercicio 2011, y créditos fiscales generados en el ejercicio 2012 por importe de 33 miles de euros, que no han sido activados ni compensado en 2013.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Dentro de los impuestos diferidos activos al 31 de diciembre de 2013 se incluye un crédito fiscal de 6 miles de euros (2012: 39 miles de euros), como consecuencia de las bases imponibles negativas de la sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A. generadas en el ejercicio 2001 (esto es, con anterioridad a la consolidación fiscal) y con vencimiento 2016, cuya recuperación futura, según los Administradores de la Sociedad dominante, se encuentra asegurada. Asimismo no existen créditos de impuestos por deducciones generados por la Sociedad dominante y pendientes de aplicación al cierre del ejercicio 2013 ni 2012.

Los principales saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 son los siguientes:

	2013		2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	349	-	348	-
Hacienda pública acreedora por Impuesto sobre las ganancias	-	202	-	122
Hacienda pública deudora/acreedora por IVA	92	460	80	334
Hacienda pública acreedora por IRPF	-	92	-	91
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	76	-	81
	<u>441</u>	<u>830</u>	<u>428</u>	<u>628</u>

El cuadro que se presenta a continuación resume la determinación del impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2013 y 2012, que es como sigue:

	2013	2012
Impuesto corriente	305	204
Origen y reversión de diferencias temporarias y créditos fiscales	(107)	29
Otros	(2)	-
Impuesto sobre las ganancias	<u>196</u>	<u>233</u>





BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado, aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Beneficio antes de impuestos	1.027	977
Impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a los beneficios en los respectivos países	308	293
Créditos fiscales no activados (compensados) en Bodegas Riojanas USA Corp.	(2)	33
Deducciones generadas y aplicadas en el propio ejercicio	(110)	(72)
Otros ajustes	-	(21)
Gasto por impuesto	<u>196</u>	<u>233</u>

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha soportado retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 103 miles de euros (2012: 82 miles de euros).

El Grupo mantiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para la totalidad de los impuestos a los que se haya sujeto.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por el Grupo pueden ser objeto de diferentes interpretaciones por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales del Grupo consideradas en su conjunto.

15. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad del importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 y 2012 adjunta corresponde con la venta de vinos (Notas 1 y 5).

b) Otros ingresos de explotación

Este epígrafe incluye principalmente subvenciones oficiales obtenidas en el ejercicio 2013 por importe de 406 miles de euros para la promoción del vino en terceros países (2012: 447 miles de euros).



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

c) Aprovisionamientos

Su detalle a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Compras	5.806	5.807
Variación de existencias (Nota 10)	48	(513)
Trabajos externos	133	107
	<u>5.987</u>	<u>5.401</u>

d) Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 y 2012 adjunta es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sueldos y salarios	2.545	2.499
Indemnizaciones	-	44
Seguridad Social	708	669
Otros gastos	33	32
	<u>3.286</u>	<u>3.244</u>

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso de los ejercicios 2013 y 2012 distribuido por departamentos fue el siguiente:

	<u>Nº de Personas</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Administración	18	17
Comercial	22	21
Bodega	41	41
	<u>81</u>	<u>79</u>

La distribución por sexos al término del ejercicio 2013 y 2012 del personal del Grupo es como sigue:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Administración	7	12	6	9
Comercial	21	4	20	4
Bodega	38	4	36	4
	<u>66</u>	<u>20</u>	<u>62</u>	<u>17</u>



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

El Grupo tiene contratada una persona discapacitada (misma situación en 2012)

Asimismo, 8 hombres y 1 mujer componen el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, tanto en 2013 como 2012.

e) Arrendamientos operativos

El importe de los gastos por arrendamientos operativos de locales registrados por el Grupo en los ejercicios 2013 y 2012 ha ascendido a 51 miles y 43 miles de euros, aproximada y respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los mencionados ejercicios.

En la fecha del balance consolidado, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Menos de un año	38	36
Entre dos y cinco años	76	72
	<u>114</u>	<u>108</u>

Por otro lado el Grupo cuenta con varios vehículos en renting, siendo el gasto reconocido en el ejercicio por este concepto de 122 miles de euros (2012: 114 miles de euros).

Los pagos mínimos futuros por estos arrendamientos no cancelables son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Menos de un año	122	150
Entre dos y cinco años	488	528
	<u>610</u>	<u>678</u>

f) Otros gastos de explotación

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	173	157
Reparaciones y conservación	115	107
Servicios de profesionales independientes	112	95
Transportes	538	530
Primas de seguros	74	71
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.782	1.763
Suministros	166	165
Otros servicios	1.609	1.478
Tributos	<u>55</u>	<u>61</u>
	<u>4.624</u>	<u>4.427</u>

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Los honorarios devengados por PwCrelativos al servicio de auditoría de cuentas del Grupo y otros servicios de verificación han ascendido a 30y 3 miles de euros respectivamente (2012: 30 miles de euros por servicios de auditoría de cuentas y 3 miles de euros, por otros servicios), aproximadamente. No se han prestado servicios adicionales por parte de otras sociedades que utilizan la misma marca que los auditores del Grupo en el ejercicio 2013 ni en 2012.

g) Resultado financiero

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos financieros:		
Por deudas con terceros	27	30
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros		
- Intereses de préstamos	(784)	(862)
- Intereses por descuento de efectos y operaciones de confirming	(105)	(117)
- Otros gastos financieros	(120)	(106)
Diferencias de cambio netas	<u>(17)</u>	<u>(3)</u>
Resultado financiero neto	<u>(999)</u>	<u>(1.058)</u>

16. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes y empresas asociadas y vinculadas se desglosan, en su caso, en los estados financieros individuales correspondientes.

Se consideran partes vinculadas los accionistas del Grupo así como los Administradores y personal directivo y sus familiares cercanos. Asimismo, también se consideran partes vinculadas las sociedades relacionadas con los anteriormente mencionados.

a) Accionistas, sociedades asociadas y vinculadas

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas (saldos acreedores) que figuran en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 adjuntos, son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 8)	49	34
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	<u>91</u>	<u>85</u>
	<u>140</u>	<u>119</u>

Adicionalmente, el Grupo mantiene al 31 de diciembre un saldo a cobrar con la S.A.T. Frías Artacho nº 9554 por importe de 380miles de euros, que se incluye dentro del epígrafe de "Clientes y otras cuentas a cobrar" del Activo corriente (2012: 334 miles de euros).



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

Las transacciones con accionistas y sociedades asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2013 y 2012 han sido las siguientes:

	2013		2012	
	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 7)	133	14	107	34
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	392	-	298	-
	<u>525</u>	<u>14</u>	<u>405</u>	<u>34</u>

Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. y con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 se corresponden con compra de uva y servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base en la existencia de consejeros comunes.

b) Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección (Directores del Grupo que a su vez son consejeros de la Sociedad dominante) durante los ejercicios 2013 y 2012 puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	2013					Nº de personas	2012				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total		Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total				Fijas	Variable	Total		
1	111	12	123	6	129	1	110	11	121	7	128

17. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los Administradores de la Sociedad dominante han devengado adicionalmente a las retribuciones estatutariamente establecidas (5% de los beneficios líquidos) por importe de 40 miles de euros y 39 miles de euros, aproximada y respectivamente, un importe total de 147 miles y 148 miles de euros, aproximada y respectivamente, en concepto de dietas de asistencia a Consejos y retribuciones salariales.

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad dominante. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

- b) Participaciones, cargos y actividades de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante(Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital)

La información relativa a los cargos, participaciones y actividades de los consejeros que durante el ejercicio ocupaban cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad dominante es la siguiente:

<u>Administrador/persona vinculada</u>	<u>Sociedad con la misma, análoga o complementaria actividad</u>	<u>Cargo en la Sociedad 2013</u>	<u>Participación Número de acciones o porcentaje 2013</u>
D. Felipe Nalda Frías	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Presidente de la Junta Rectora	11,44%
"	Bodegas Torredueiro, S.A.	Vocal del Consejo	-
D. Santiago Frías Monje	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Vocal de la Junta Rectora	0,85%
"	Bodegas Torredueiro, S.A.	Consejero Delegado	0,01%
"	Bodegas Riojanas USA, Corporation	Presidente	-
"	Bodegas Viore, S.L.	Administrador Único	3,33%
Dña. Mª José Catalán Frías	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	-	1,41%
D. Felipe Frías Echevarría	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Vocal de la Junta Rectora	11,44%
"	Bodegas Torredueiro, S.A.	Vicepresidente	-

Durante el ejercicio ningún consejero se ha encontrado en ningún supuesto de conflicto directo o indirecto, con el interés de la Sociedad dominante.

18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Durante el ejercicio 2013, el Grupo Bodegas Riojanas no ha identificado ningún pasivo contingente significativo. El Grupo tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 371 miles de euros (2012: 556 miles de euros), aproximadamente, para presentar, principalmente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

19. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2013 y 2012 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

20. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que afecte a las mismas de forma significativa.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

21. Beneficios por acción

a) Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.

A continuación se presenta el beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante (Miles de euros)	<u>831</u>	<u>744</u>
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.426.400	5.440.000
Menos: Acciones propias (acciones)	<u>(51.916)</u>	<u>(44.813)</u>
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	<u>5.374.484</u>	<u>5.395.187</u>
Beneficio básico por acción (Euros)	<u>0,15</u>	<u>0,14</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el beneficio diluido por acción del Grupo Bodegas Riojanas coincide con el beneficio básico por acción al no tener el Grupo instrumentos en circulación con efecto dilutivo.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En miles de euros)

ANEXO: SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

<u>Sociedad</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Actividad</u>	<u>Auditor</u>	<u>Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.2013</u>	<u>Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.2012</u>
Bodegas Torreduero, S.A.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	99,99%	99,99%
Bodegas Viore, S.L.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	96,67%	96,67%
Bodegas Riojanas USA Corporation	Nueva Jersey (EEUU)	Comercial	(*)	100%	100%

(*) Sociedad no obligada legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría, si bien es objeto de revisión por PwC a efectos de las cuentas consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

Las ventas han alcanzado los 16,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,2% respecto al ejercicio anterior. En 2013 las ventas en el canal exportación han crecido un 46% respecto al ejercicio anterior.

Las ventas de vinos de alto valor añadido, como reservas y grandes reservas, suponen la mayor parte de las ventas (65% del total, tanto en el ejercicio 2013 como en el ejercicio 2012), situándonos en este segmento por encima de los datos de la Denominación de Origen Rioja, donde las ventas de estos vinos, en volumen, han supuesto un 18% de las ventas totales para el ejercicio 2013.

Así mismo, continuamos reduciendo las deudas con entidades de crédito, que alcanzan los 20.459 miles de euros en 2013 frente a los 21.528 miles de euros de 2012, lo que supone una reducción de 1.069 miles de euros.

El Beneficio neto global al final de periodo asciende a 834 miles de euros, que respecto a los 751 miles de euros alcanzados en el ejercicio 2012 ha supuesto un incremento del 11%.

I. EL MERCADO VINÍCOLA

1. Mercado Mundial

El sector vitivinícola mundial no se ha recuperado totalmente de la crisis económica de 2008. Además, lo limitado de la cosecha de 2012, que se sintió en 2013 produciendo problemas de aprovisionamiento (sobre todo en el mercado a granel), podría seguir sintiéndose en 2014. Sin embargo, las estimaciones de consumo mundial de vino, dejan entrever una consolidación de la demanda gracias a los nuevos mercados consumidores.

a) Producción vinícola mundial

La producción mundial en 2013 se estima en unos 281 millones de hectolitros, lo que supone un importante aumento con respecto a la campaña anterior, que fue especialmente escasa (258 millones de hectolitros). Se alcanzarían, por tanto, los niveles de producción del año 2006, con una superficie menor a la de entonces.

En 2013 se mantiene el descenso de la superficie de viñedo de los países de la UE, aunque a menor ritmo, estimado entre 10 mil y 20 mil hectáreas menos. Desciende la superficie en España (primer viñedo del mundo) y la de Italia. Fuera de la Unión Europea, disminuye el ritmo de crecimiento en el hemisferio sur y Estados Unidos.

b) La evolución del consumo

Nos encontramos en un contexto mundial de incremento de consumo de vino, donde los países que más incrementan la compra de vino son los que no lo producen. En España, según los últimos datos disponibles, los datos de consumo ascienden a 19,9 litros por persona, ocupando la posición 18 en el ranking mundial, empatando con Inglaterra, y muy por debajo de los 50,7 litros de Luxemburgo, los 47,7 de Francia y los 42,5 de Portugal.

Se estima que el consumo de vino a nivel global ha aumentado en un 3,5% desde el año 2007, y la mayoría de ese crecimiento ha estado concentrado en tres países principalmente: Estados Unidos, China y Rusia.

El crecimiento se centra en los llamados "Vinos de Calidad", frente a los llamados "Vinos Básicos". En cuanto a la evolución de precios, y basándonos en la evolución del índice Liv-ex Fine Wine 100 (que representa el movimiento de precios de 100 de los vinos más buscados para los cuales existen unas ventas representativas), en 2013 se han experimentado descensos en los precios medios de venta respecto al ejercicio precedente.

2. El Mercado de España

a) Producción vinícola nacional

La cosecha 2013, en términos generales, ha sido muy generosa en volumen respecto a campañas anteriores. Se han alcanzado los 50 millones de hectolitros con cerca de un 20% menos de superficie. Este dato es excepcional, teniendo en cuenta, además, que la viña se ha visto afectada en algunos lugares por la botrytis, restando así un volumen considerable de producción. En particular, en lo relativo a la D.O.C. Rioja, en la vendimia 2013 se han recogido 368,3 millones de kilos (de las cuales: 342,5 millones de kilos corresponden a uva tinta, y 25,8 millones corresponden a uva blanca), un volumen ligeramente superior al de la cosecha del año pasado (355 millones de kilos).

b) La evolución del consumo

Según los últimos datos disponibles, en 2013 se observa una ligera recuperación en los niveles de consumo de vino. Según los últimos datos disponibles, las ventas en librespervicio muestran una subida en las ventas de vino en valor en el canal alimentación en España en 2013 (+4,2%), aunque cae el volumen consumido (-2,9%) con un precio medio un 7,3% superior al de 2012.

En cuanto a las exportaciones españolas de productos vitivinícolas, han repuntado en 2013 en valor (+6,4%, según los últimos datos), pero bajando aún un 18,2% en volumen, lo que llevó a un repunte importante del precio medio del 30,1%. Por categorías de productos, se observa una buena evolución de los vinos con D.O.P. envasados, cuyas exportaciones crecen en valor un 6,8%.

El sólido liderazgo que la D.O. Calificada Rioja mantiene en el mercado español con sus vinos tintos criados en bodega, cuyas ventas representan un 75% del total de vinos con denominación de origen comercializados en la hostelería, le ha permitido afianzarse en los segmentos de más valor añadido y conseguir un mejor posicionamiento respecto a los vinos de otras regiones. En el ejercicio 2013, como ya ocurrió en 2012, se observan mejores comportamientos en el mercado de exportación (+5,39%) que en el mercado nacional (+3,17%). En exportación, los mayores crecimientos se observan en vinos reserva y granreserva (+7,84% y +16,13%, respectivamente), que en vinos crianza (+0,78%) y jóvenes (+5,42%). En cuanto al consumo interior, aumentan las ventas de vinos gran reserva (+19,89%), mientras que los reserva disminuyen (-0,32%). En cuanto al consumo interior de vinos crianza y jóvenes, se han producido incrementos del 6,61% y 0,45% respectivamente.

La estructura de ventas de la D.O.C. Rioja o mix de ventas en 2013 ha sido la siguiente:

- Grandes Reservas: 2,12%
- Reservas: 16,08%
- Crianzas: 36,69%
- Jóvenes: 45,10%

En cuanto al resto de denominaciones, y en lo que respecta a volúmenes, la evolución respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente: D.O. Toro (+6,15%), D.O. Ribera de Duero (+2,2%), D.O. Rueda (+9,96%).





BODEGAS RIOJANAS, S.A.

II. GRUPO BODEGAS RIOJANAS

1. El producto

En 2013 se han producido diversos cambios de añadas, y hemos continuado adaptando nuestros vinos a las exigencias del mercado.

Podemos destacar los siguientes premios y medallas:

- Medallas de Oro a Marqués de Peñamonte Colección Privada 2011 y Marqués de Peñamonte Crianza 2010 en el CINVE celebrado en Valladolid.
- Medallas de Oro en el SunsetInternationalWineCompetition 2013 a Viña Albina Gran Reserva 2001 (mejor Gran Reserva de Rioja), Puerta Vieja Crianza 2010 (mejor Crianza de Rioja) y Monte Real Gran Reserva 1998.
- Medalla de Oro a Monte Real Gran Reserva 1998 en el concurso Tempranillos al Mundo 2013.
- Medallas de Oro en el Concurso Mejores vinos Españoles para USA Miami 2013 a los vinos Viña Albina Gran Reserva 2001 y Monte Real Gran Reserva 2001.

2. Los resultados comerciales

Durante el ejercicio 2013, las ventas totales han alcanzado los 3,72 millones de litros, equivalentes a 4,96 millones de botellas, lo que representa una disminución de las ventas en volumen del 5%, mientras que las ventas en importe han aumentado un 1,2%.

En D.O.Ca Rioja, siguiendo la tendencia observada en ejercicios anteriores, los mayores incrementos en ventas se observan en los vinos jóvenes, mientras que en Bodegas Riojanas los mayores crecimientos de ventas se han producido en vinos de alto valor añadido. Las ventas en volumen por categorías, en comparación con las ventas agregadas obtenidas por toda la D.O.Ca Rioja, han sido las siguientes:

- Reservas y Grandes Reservas: 64,8% (frente al 18,2% de la D.O.Ca Rioja)
- Crianzas: 28,1% (frente al 36,7% para D.O.Ca Rioja)
- Sin Crianza: 7,1% (frente al 45,1% para D.O.Ca Rioja)

En el resto de denominaciones la evolución ha sido la siguiente:

- D.O. Toro (vinos producidos por Bodegas Torreduero): las ventas se han incrementado tanto en volumen como en importe (siendo mayor el incremento en importe que en volumen por un aumento de los precios medios de venta). El peso relativo sobre ventas, en consecuencia, se ha visto incrementado, pasando de suponer el 5,7% del total en 2012 al 6,2% en 2013.
- Resto de denominaciones (D.O. Rueda, D.O. Duero y D.O. Rías Baixas): en conjunto siguen suponiendo menos del 10% del total de ventas, si bien las ventas han aumentado tanto en volumen como en importe en conjunto, pasando de suponer el 5,2% del total de las ventas en importe 2012 al 6,2% del total en el ejercicio 2013.

En cuanto a la evolución de las ventas de nuestra filial en Estados Unidos, Bodegas Riojanas USA Corporation, durante el ejercicio 2013 se ha experimentado un gran crecimiento de ventas (las ventas en 2013 se han incrementado un 61% respecto a 2012), consolidándonos como un vino Rioja de referencia en el mercado estadounidense.

3. Las existencias

La valoración de existencias al finalizar el año 2012 alcanzaba la cifra de 28.032 miles de euros, mientras que al 31 de diciembre de 2013 esta cifra ha alcanzado los 27.800 miles de euros.

Estas existencias permitirán desarrollar los crecimientos proyectados para ejercicios futuros, así como la segmentación deseada.

III. PLAN ESTRATÉGICO DE GRUPO BODEGAS RIOJANAS

Los elementos fundamentales que caracterizan el sector vinícola son los siguientes:

- a) Una fuerte y constante evolución del consumo hacia los vinos de calidad (vinos con Denominación de Origen en el caso Español).
- b) Un crecimiento de la competencia tanto exterior (países nuevos y reacción en los tradicionales), como interior (incremento de D.O. y de bodegas pertenecientes a las mismas).
- c) Un claro liderazgo de la D.O.C. Rioja con el 39% de cuota de mercado español y una mayor fortaleza de las denominaciones con más reconocimiento de marca.

Todos estos elementos fundamentales representan claras oportunidades de crecimiento para Bodegas Riojanas, a pesar del incremento de la competencia.

Dentro de nuestras líneas estratégicas el objetivo general se definió por: "Un crecimiento constante de nuestras ventas hasta saturar nuestro potencial productivo, obteniendo un alto nivel competitivo".

Las principales vías de acción para la consecución de nuestro objetivo, consideramos que debían consistir principalmente en:

- La mejora continua de calidad de nuestros productos
- El avance tecnológico continuo en los aspectos vinícolas, enológicos y organizativos.
- La existencia de una presencia internacional constante que facilite la apertura de nuevos mercados y la consolidación de los ya existentes.
- El potencial Comercial y de Marketing

Todo ello nos ha permitido mejorar nuestro posicionamiento en el mercado, y avanzar en la consecución de nuestro objetivo general.

En el Área de Producto y de la Tecnología de Producción

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), trabaja tanto en el lanzamiento de nuevos productos como en la mejora continua de todos los vinos al conjugar las más modernas técnicas vitivinícolas con la tradición de la que somos herederos.

En el capítulo V se indican las actividades desarrolladas por ese departamento durante el ejercicio 2013, tanto en los aspectos relacionados con la viña como en la elaboración y respeto al Medio Ambiente.

En las áreas de Marketing y Comercial

En esta área seguimos trabajando en consolidar nuestro posicionamiento en el mercado dentro de los segmentos objetivo, potenciando nuestras diferentes marcas, y trabajando tanto en la presentación de nuestros productos como en la comercialización de los mismos. Es prioridad para nosotros la focalización en el equipo comercial, y el acceso y estudio a la información de los diferentes mercados que puedan ayudarnos a una optimización de nuestros esfuerzos para la consecución de nuestros objetivos.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Nuestra filial de Estados Unidos, Bodegas Riojanas USA Corporation, ha continuado su labor de apertura y consolidación en el mercado estadounidense. Los resultados obtenidos en el ejercicio 2013 son positivos, y el objetivo futuro se orienta a posicionar nuestros vinos en Estados Unidos como uno de los vinos Rioja de referencia.

En el área de Recursos Humanos

En el área de recursos humanos, durante el ejercicio 2013 se han incorporado recursos en el área de marketing, en concreto reforzando el equipo enfocado al ámbito internacional. Así mismo, también hemos incorporado nuevos recursos en el ámbito financiero y de control.

IV. BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE GRUPO BODEGAS RIOJANAS

Todos los datos facilitados en este punto corresponden al ejercicio 2013 y su comparativa con 2012, salvo que se indique expresamente lo contrario:

1º Balance

- El total de Activo asciende a 52.387 miles de euros, frente a los 53.015 miles de euros del ejercicio 2012.
- Las existencias representan 27.800 miles de euros, frente a los 28.032 miles de euros de 2012, lo que supone una disminución del 0,8%.
- El activo circulante asciende a 39.879 miles de euros, mientras que en 2012 ascendía a 40.140 miles de euros.
- Las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo alcanzan los 20.459 miles de euros, frente a los 21.528 miles de euros de 2012.
- El Patrimonio Neto representa 24.876 miles de euros, frente a los 24.819 miles de euros del ejercicio 2012.
- El Beneficio neto del ejercicio 2013 ha ascendido a 834 miles de euros, frente a los 751 miles de euros en 2012.
- Los pasivos a largo y corto plazo suponen 27.511 miles de euros, frente a los 28.196 miles de euros del ejercicio 2012.

2º Cuenta de pérdidas y Ganancias

Es de destacar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Individual lo siguiente:

- El importe neto de la cifra de negocios alcanzó los 16.940 miles de euros, con un incremento del 1,2%.
- El Resultado de explotación alcanzó los 2.026 miles de euros un 0,4% menos que el ejercicio anterior.
- Un resultado financiero negativo por importe de 999 miles de euros, lo que supone una mejora del 5,6% respecto al ejercicio anterior.
- Un resultado antes de impuestos de 1.027 miles de euros.
- Un resultado global total del periodo neto de 834 miles de euros, que representa un incremento del 11%, respecto los 751 miles del ejercicio anterior.

V. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2013, en el Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación, se han realizado las siguientes actividades que se describen a continuación:

Las materias estudiadas se pueden dividir en dos áreas fundamentales: Viticultura y Enología.

Dentro de la Viticultura, se ha estado trabajando con Google Earth para la caracterización de diversas parcelas vitícolas (para el primer semestre del 2014 se tiene pensado enlazar el Google Earth, con fotos de satélite y con los valores de vendimia de los últimos tres años).

Así mismo, se ha caracterizado y vendimiado por separado los diferentes clones de tempranillo (a nivel de laboratorio) que la Bodega posee en la finca "Salagon", al igual que una cepa de tempranillo "Royo" para estudiar la calidad del vino.

También se está trabajando en la adición de "esencia de jazmín" en diferentes parcelas de Tempranillo, Mazuelo y Graciano para conseguir un vino con altos valores de resveratrol, antioxidante con efectos beneficiosos sobre la salud humana.

Dentro de la Enología, se ha puesto a punto un método enzimático de análisis de Histamina en vino, siendo importante conocer la cantidad de este compuesto alérgico y que algunos mercados en exportación lo solicitan. A su vez se ha estado analizando de forma separada muestras de mostos de la recepción de uva los valores de ácido glucónico al ser un factor fundamental al tratarse de un indicativo de la sanidad de la uva (Botrytis). Durante las vendimias se han estado desarrollando diferentes estudios como pudiera ser: nuevo sistema de bazuqueo utilizando el gas carbónico de la fermentación, utilización de nieve carbónica para realizar fermentaciones en frío, co-inoculación de bacterias lácticas y su repercusión en los valores de Histamina,... entre otros. Caracterización de los vinos de Crianza y Reserva de Bodegas Riojanas, a nivel de Haloanisoles y Etilfenoles.

A su vez, se han desarrollado distintos proyectos, la mayoría en colaboración con otras empresas del sector:

- Colaboración con la Fundación Universidad de La Rioja en un Proyecto de I+D consistente en el desarrollo de un nuevo sistema de análisis de compuestos volátiles del vino. Este proyecto permitirá tener un mayor control sobre nuestros vinos, así como de la huella aromática de éstos.
- Igualmente se están desarrollando otros proyectos en colaboración como puede ser el proyecto "ADFIMAX", desarrollo de nuevas tierras filtrantes capaces de reducir microtoxinas y residuos de pesticidas en los vinos

VI. PRINCIPALES RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTA BODEGAS RIOJANAS

Debemos destacar el esfuerzo realizado por la compañía, que continúa avanzando en la gestión de riesgos, y revisa y actualiza periódicamente su mapa de riesgos global.

Riesgo de aprovisionamiento

Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Como es habitual en el sector la cosecha 2013 se liquida en 2014, siendo lo previsible un mantenimiento de precios respecto al ejercicio anterior. Los volúmenes recogidos en la cosecha 2013 han superado a los de la cosecha anterior.

Riesgos legales y sociales

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

Riesgos de cambio de hábitos en el consumo

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Riesgos de tipo de interés

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

Riesgos de imprevistos y catástrofes

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

Riesgos de mercados

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

Riesgos de coyuntura económica

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

VII. OTROS ASPECTOS

Acciones propias

La Sociedad ha ejercido la facultad otorgada por la Junta General para adquirir Acciones propias dentro de los límites establecidos. Adicionalmente, con fecha 18 de septiembre de 2013 se ha efectuado una operación de reducción de capital mediante amortización de 54.400 acciones propias poseídas en autocarera. A fecha 31 de diciembre de 2013, el número de acciones en autocarera ascendía a 51.916 acciones, lo que representa el 0,96% del total de la Sociedad. El movimiento de acciones propias llevado a cabo durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	<u>Nº Acciones</u>	<u>Importe (miles de euros)</u>
Acciones propias 31.12.12	53.392	296
Compra acciones propias	53.249	245
Venta acciones propias	(325)	(1)
Amortización acciones propias (reducción capital)	(54.400)	(277)
Acciones propias 31.12.13	<u>51.916</u>	<u>263</u>

Reforma OCM del Vino

En el año 2007 se aprobó la reforma de la OCM del vino, de la que algunas de sus resoluciones han sido:

- La prórroga de la vigencia del sistema de Derechos de Plantación

- Las ayudas a la comercialización
- Para los vinos de Mesa, la posibilidad de etiquetar añadiendo añada y variedad
- Para el ejercicio 2014, España recibirá fondos europeos destinados a financiar inversiones en instalaciones de empresas vinícolas.

Participaciones significativas

Las participaciones significativas (superiores al 3%) en el capital social de la Sociedad son las siguientes:

Inversiones Valencia Capital, S.A.U.	12,854%
Van Gestión y Asesoramiento, S.L.	10,308%
Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L.	8,260%
Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	6,425%
Infazar, S.L.	6,017%
Arturo Bodega Frías	3,013%

Evolución previsible

Nuestros objetivos a corto plazo, que determinarán la evolución en próximos ejercicios, son los siguientes:

- Adecuación de los diversos Mercados del Producto y potenciación de las marcas
- Enfoque hacia las exportaciones: continuar nuestro plan de internacionalización, y conseguir ser marca de referencia en los principales mercados
- Innovación (I+D+i) continuar en la mejora de procesos y de nuestro vino
- Continuar reduciendo el nivel de endeudamiento con entidades de crédito

Dividendos

Se realizó pago de dividendo correspondiente al ejercicio 2012 con fecha 16 de julio de 2013 por un importe de 0,10 euros brutos por acción.





BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

El Consejo de Administración de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. en fecha 20 de marzo de 2014 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados de Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Bodegas Riojanas, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y en prueba de conformidad así lo firman:

Infazar, S.L.
Representado por D. Luis Zapatero González

D. Santiago Frías Monje

VAN Gestión y Asesoramiento, S.L.
Representado por D. José Castillo Cebrián

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L.
Representado por: D. Felipe Frías Echevarría

D. Felipe Nalda Frías

D. Eladio Bezares

D. M^a José Catalán Frías

D. José Carlos Gómez Borrero

Inversiones Valencia Capital, S.A.U.
Representado por: D. José Antonio Iturriaga Miñón

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/09/2013	4.039.200	5.385.600	5.385.600

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
-	-	-	-	-

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	346.000	-	-	6,425
Bodega Frías, Arturo	162.275	-	-	3,013

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Bodega Frías, Arturo	18/09/2013	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
INFAZAR,S.L.	324.075	-	0	6,017
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	444.855	-	0	8,260
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	555.121		0	10,308
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL, S.A.U.	692.262		0	12,854
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	700		0	0,013
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	500		0	0,009
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	103.250		0	1,917
DON SANTIAGO FRIAS MONJE	21.500		0	0,399
DON FELIPE NALDA FRIAS	111.074		24	2,063

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	41,840
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		
-	-	-	-	-	-

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
-	-	-

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
-	-	-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
-

Observaciones
-

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
51.916	0	0,964

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
-	-
Total:	-

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
08/04/2013	53.101	-	0,976%
24/09/2013	-54.400	-	1%

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad: de conformidad con la legalidad vigente (art. 144 de la Ley de Sociedades de Capital), se solicita a la Junta General la autorización para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad por parte del Consejo de Administración, se propone que el límite del rango de precios sea según Ley pero en "más o menos un 15% sobre el cambio medio de los tres meses anteriores, hasta un límite máximo del 10% de las acciones".

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones
-

A.11. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Se atenderá a lo establecido en el artículo 288 de la Ley de Sociedades de Capital, en la que se establece que es necesario mayoría legal reforzada, es decir, voto favorable de más de la mitad de los votos. En relación a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios, también se atiende a lo establecido en la legalidad vigente:

- Cualquier modificación de los estatutos que implique nuevas obligaciones para los accionistas requerirá el consentimiento de los afectados (arts. 291 LSC)
- En caso de modificar los estatutos para restringir la posibilidad de transmitir las acciones (que hasta el momento se pudieran transmitir libremente), los accionistas que no hayan votado a favor podrán, durante un plazo de tres meses desde la publicación del acuerdo de modificación en el BORME, transmitir sus acciones sin someterse a las restricciones introducidas (art. 123.1, párrafo 2º, LSC)
- Para la validez de una modificación estatutaria que afecte a los derechos de una clase o categoría de acciones se requiere, además del acuerdo de la junta general adoptado con los requisitos indicados, un acuerdo específico, adoptado por mayoría, de los accionistas que integran la clase afectada, Este segundo acuerdo puede alcanzarse mediante una junta especial (a la que solo asisten los accionistas de la categoría en cuestión) o bien en una votación separada de estos accionistas en el seno de la junta general (art. 293 LSC).

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
14/06/2013	61,000	16,163	0,000	0,000	77,163
14/06/2012	60,820	16,220	0,000	0,000	77,040

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
---	----

B.6. Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.bodegasriojanas.com/inversores

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
INFAZAR, S.L.	LUIS ZAPATERO GONZALEZ	PRESIDENTE	28/06/2001	14/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	VICEPRESIDENTE 1º	28/06/2001	14/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	JOSE IGNACIO CASTILLO CEBRIAN	VICEPRESIDENTE 2º	05/06/2009	14/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL, S.A.U.	JOSE ANTONIO ITURRIAGA MIÑON	CONSEJERO	30/12/2012	14/06/2013	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	-	CONSEJERO	21/01/2006	08/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	-	CONSEJERO	13/06/2002	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA CATALAN FRIAS	-	CONSEJERO	16/06/2011	16/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO FRIAS MONJE	-	CONSEJERO	07/06/2005	14/06/2013	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FELIPE NALDA FRIAS	-	VICSECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	14/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
-	-	-

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON SANTIAGO FRIAS MONJE	-	DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,111

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
INFAZAR, S.L.	-	INFAZAR, S.L.
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	-	FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	-	VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL, S.A.U.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES VALENCIA CAPITAL, S.A.U.
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MARIA JOSE CATALAN FRIAS

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	55,556

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	EMPRESARIO
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	FINANCIERO

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	22,222

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
-	-	-

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON FELIPE NALDA FRIAS	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	11,111

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
DON FELIPE NALDA FRIAS	POR HABER SIDO CONSEJERO EJECUTIVO Y EN LA ACTUALIDAD HABER CESADO EN SUS FUNCIONES EJECUTIVAS	BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
-	-	-	-
-	-	-	-

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	2	2	1	20,00%	40,00%	40,00%	20,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	0	11,11%	22,22%	22,22%	11,11%

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
En relación al nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo, y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación. No obstante, la Comisión de nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
La comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros. La selección de los mismos se realizará en función de su valía, no siendo el sexo un factor determinante ni excluyente para su nombramiento.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
En el ejercicio actual el porcentaje de consejeras es del 11,11%. En el ejercicio precedente fue de un 22,22% y la consejera perdió su condición al perder el carácter dominical que tenía como consejera. El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de Consejeros son sociedades, y éstas nombran a sus representantes.

C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En el Consejo de Administración están o han estado representados todos los accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% de la Sociedad. El porcentaje de participación agregado de todos los miembros del Consejo de Administración supone un 41,84% a 31 de diciembre de 2013 sobre el total de participaciones de la Sociedad.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Doña María José Catalán Frías	Su familia hasta 2º grado posee más de un 5% sin existir pactos conocidos por la sociedad.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
-	-

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Don Santiago Frías Monje	Las funciones del Director General, figura que a su vez coincide con el Consejero Delegado, se establecen en los artículos 27 a 30 de los Estatutos de la Sociedad. Es el representante ordinario de la sociedad, y en tal concepto, llevará la firma social, y gestionará ante Tribunales, Juzgados, Autoridades, Corporaciones, Oficinas y Personas Físicas y Jurídicas, sin necesidad de que, le faculte especialmente el Consejo de Administración. Los Actos que el Director General realice como tal obligarán a la sociedad, pero necesitará la previa autorización si se trata de asuntos que sean de la competencia de la Junta. El Director General es el jefe superior de las oficinas servicios, y dependencias de la sociedad. Para la buena marcha y coordinación de unos y otros dictará las órdenes que juzgue oportunas y cuidará muy especialmente de cuanto afecte al mejor servicio y funcionamiento de la sociedad, procurando armonizar la defensa de los intereses sociales con la mayor estimación de la empresa en el concepto público.

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Don Santiago Frías Monje	Bodegas Riojanas USA Corp.	Presidente
Don Santiago Frías Monje	Bodegas Torreduero, S.A.	Consejero Delegado
Don Santiago Frías Monje	Bodegas Viore, S.L.	Administrador Único
Don Felipe Nalda Frías	Bodegas Torreduero, S.A.	Consejero

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Don Eladio Bezares Munilla	Adveo Group International, S.A.	Consejero

C.1.13. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si No

Explicación de las reglas

C.1.14. Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Si	No
La política de inversiones y financiación	x	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	x	
La política de gobierno corporativo	x	
La política de responsabilidad social corporativa	x	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	x	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	x	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	x	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	x	

C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	187
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	187

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargos/s
-	-

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	0
---	---

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
-	-	-

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
-	-	-

C.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y en los artículos 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad. También en lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación. No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

C.1.20. Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros. Los supuestos aplicables a la legislación vigente.

C.1.22. Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Medidas para limitar riesgos

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

Explicación de las reglas

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Explicación de las diferencias

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

C.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado Edad límite consejero

C.1.27. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	
---	--

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Las normas para delegar el voto se establecen en el artículo 25 de los Estatutos Sociales: "cada consejero podrá delegar en otro para que le represente y vote por él, pero ningún consejero podrá tener la representación de más de dos de sus colegas. La representación se concederá para cada sesión determinada. Los documentos acreditativos de tal representación habrán de presentarse al Consejo de Administración antes de abrirse la sesión, haciendo constar en el Acta la indicada representación".

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	3
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO FRIAS MONJE	DIRECTOR GENERAL

C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información de cualquier cuestión relacionada con el proceso de auditoría de cuentas. En caso de existir cualquier incidencia, se mantendrían las reuniones necesarias con los auditores externos, procurando el Consejo de Administración que las cuentas, individuales y consolidadas, no contengan errores que pudieran dar lugar a salvedades en el informe de auditoría.

C.1.33. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
Propuesta de la Comisión y decisión del Consejo en ambos casos. El nombramiento de actual secretario se realizó por parte del Consejo de Administración al no existir en aquel momento la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el seno del Consejo.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	x	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	x	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	x	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	x	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

C.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	3	-	3
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	9	-	9

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	70,6	76,9

C.1.40. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle del procedimiento
Si un consejero estima necesario la contratación de expertos para asesorarle a él /o al Consejo, sobre problemas relacionados con sus responsabilidades, deberá comunicarlo al Presidente, quien lo someterá al acuerdo del Consejo en su siguiente reunión.

C.1.41. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle del procedimiento
Se envía, previamente, orden del día y documentación a estudiar para dicha reunión.

C.1.42. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

C.1.43. Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos cuya vigencia dependa de una oferta pública de adquisición

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario Director General	Descripción del acuerdo El director general cuenta con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter improcedente equivalente al salario correspondiente a tres ejercicios completos.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	x	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
-	-	-
-	-	-

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	-
% de otros externos	-

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON SANTIAGO FRIAS MONJE	VOCAL	EJECUTIVO

% de consejeros ejecutivos	33,3
% de consejeros dominicales	0,0
% de consejeros independientes	66,7
% de otros externos	0,0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
VAN GESTIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	0,0
% de consejeros dominicales	50,0
% de consejeros independientes	50,0
% de otros externos	0,0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
-	-	-
-	-	-

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	-
% de otros externos	-

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
-	-	-
-	-	-

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	-
% de otros externos	-

COMISIÓN DE _____

Nombre	Cargo	Tipología
-	-	-
-	-	-

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	-
% de otros externos	-

Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva	-		-		-		-	
Comité de auditoría	0,0		33,0		33,0		33,0	
Comisión de nombramientos y retribuciones	25,0		25,0		25,0		0,0	
comisión de nombramientos	-		-		-		-	
comisión de retribuciones	-		-		-		-	
comisión de _____	-		-		-		-	

Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	x	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	x	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	x	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	x	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	x	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	x	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Denominación comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción: Dicha comisión será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros, del secretario del consejo de administración, así como del personal del equipo directivo y sobre la política retributiva a seguir en relación con los consejeros, secretario del consejo de administración y a las personas que constituyan el equipo directivo de la sociedad, con arreglo y de conformidad con lo establecido en su reglamento.

Denominación comisión: COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción: conforme a la Ley 44/2002 de 22 de noviembre: el comité de Auditoría estará formado por tres consejeros de los que dos serán no ejecutivos y uno ejecutivo, eligiéndose su presidente entre los dos no ejecutivos. El presidente del comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez trascurrido el plazo de un año desde su cese. Entre otras, tiene como competencias:

- Informar a la junta general de accionista sobre las cuestiones que en ellas se planteen por los accionistas en materia de su competencia.
- Propuesta del Consejo de administración para su sometimiento a la junta general de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a la sociedad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de estos y cualquiera otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción: la comisión de nombramientos y retribuciones se encuentra regulada en el reglamento del consejo de la sociedad, en el artículo 7.2.

No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión, no obstante en cada reunión se elabora un acta.

Denominación comisión: COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción: el comité de auditoría se encuentra regulado en el reglamento del consejo de administración. No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión. No obstante, en cada reunión se elabora un acta.

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
No existe

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
Se realiza a precios de mercado y son conocidas por el Consejo de Administración.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se han producido delegaciones en este sentido.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON FELIPE FRÍAS ECHEVARRIA	SAT FRIAS ARTACHO	COMPRA DE UVA	Compra de bienes (terminados o en curso)	392
DON FELIPE NALDA FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	COMPRA DE UVA	Compra de bienes (terminados o en curso)	392
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	COMPRA DE UVA	Compra de bienes (terminados o en curso)	392
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	SAT FRIAS ARTACHO	COMPRA DE UVA	Compra de bienes (terminados o en curso)	392

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

No existen. Todas las operaciones intragrupo se eliminan en el proceso de consolidación.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

Las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste ascienden a 147 miles de euros (siendo 133 miles de euros por compra de uva y servicios agrícolas, y 14 miles de euros con compras de inmovilizado, habiéndose realizado todas ellas con Viñedos y Servicios de Toro, S.A.) y pertenecen al giro o al tráfico ordinario del Grupo. Además, las condiciones de dichas transacciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado. Véase la nota 16 (Operaciones con Partes vinculadas) de las cuentas anuales del Grupo.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros deberán comunicar al Presidente del Consejo, y éste al Consejo, los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o cualquier otra causa, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la normativa societaria. Igualmente se considera como conflicto, la colisión con otra sociedad que se pueda considerar controlada por el consejero de Bodegas Riojanas, aplicando los criterios establecidos en el Código de Comercio.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La Sociedad considera que de las opciones que se proponen por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNM V, la que mejor refleja el alcance de su sistema de gestión de riesgos es la siguiente:
"El Sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo o de grupo, pero no en el ámbito de las áreas de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo."
La operativa de gestión de riesgos de la Sociedad se gestiona en base a las siguientes premisas:
1.- Identificación de los riesgos potenciales para la compañía (entendiendo como tales los que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio). Existe en la actualidad una matriz de riesgos definida, en la que se califica cada riesgo potencial en diferentes grados según el impacto que pudiera tener en la Sociedad (desde "Muy Bajo" a "Alto").
2.- Formulación de las estrategias de negocio a medio y largo plazo (que es responsabilidad del Consejo de Administración), con orientación hacia la máxima neutralización posible de los riesgos potenciales.
3.- Seguimiento periódico de la situación del entorno (análisis externo) y de la propia compañía (análisis interno) para evaluar la existencia o potencialidad de los riesgos definidos, o identificación de nuevos riesgos que debieran incorporarse a la matriz de riesgos existente.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El artículo 4º.2 del Reglamento del Consejo establece como responsabilidad del Consejo de Administración *"identificar las principales Oportunidades y Riesgos de la Compañía estableciendo los sistemas de Información adecuados para su detección y la revisión o adopción de Políticas o Estrategias que permitan potenciar unas y evitar las otras."*
Así mismo, el Comité de Auditoría (cuyas funciones quedan reguladas en el artículo 26 bis de los Estatutos sociales) tiene como competencia el *"conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad."*
La política de riesgo del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de los riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

<p>Riesgo de aprovisionamiento Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Como es habitual en el sector la cosecha 2013 se liquida en 2014, siendo lo previsible un mantenimiento de precios respecto al ejercicio anterior. Los volúmenes recogidos en la cosecha 2013 han superado a los de la cosecha anterior.</p> <p>Riesgos legales y sociales A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.</p> <p>Riesgos de cambio de hábitos en el consumo La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.</p> <p>Riesgos de tipo de interés La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.</p> <p>Riesgos de imprevistos y catástrofes Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.</p> <p>Riesgos de mercados La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.</p> <p>Riesgos de coyuntura económica Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena. La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.</p>
--

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

<p>El consejo de administración es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo de la Entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos. La alta dirección es responsable de la consecución del perfil de riesgos deseado —que se refleja en el presupuesto anual aprobado y en el plan estratégico, así como de la gestión de los riesgos de la operativa diaria de la sociedad.</p>

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

<p>Durante el ejercicio 2013 no se ha materializado ninguno de los riesgos señalados anteriormente.</p>

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

<p>La sociedad revisa con periodicidad mensual la situación general del mercado y de la compañía. Semestralmente revisa el Plan Estratégico empresarial del grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando la orientación del mismo.</p>
--

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i)/(ii) Existencia, mantenimiento e implantación: La Dirección Financiera es la responsable de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado SCIIF. Esta responsabilidad se encuentra recogida en el descriptivo del puesto.

(iii) Supervisión – Consejo de Administración: En el "Reglamento del Consejo de Administración" se recogen las responsabilidades del Consejo, entre las que figura, en referencia a la transparencia de la información a publicar en los mercados, "verificar la precisión y fiabilidad de la información sobre resultados y en particular la verificación previa por el Consejo, o por los Consejeros delegados, para esta materia, de la Información Periódica (Trimestral, Semestral y Anual) asegurando la máxima homogeneidad y fiabilidad de todas ellas".

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.
- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.
- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.
- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Director General es el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa, apoyándose en las distintas direcciones para la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad para la distribución de las funciones en los distintos niveles.

La Dirección de Calidad es la responsable de actualizar el organigrama, las descripciones de puestos y los procedimientos, encontrándose esta documentación disponible en la red.

El código de conducta existe, es aprobado por el Consejo de Administración, difundido a toda la sociedad y publicado en la página web de la misma. Se incluyen específicamente menciones a la elaboración de información financiera y de registro de operaciones.

Existe un canal de denuncias al que tiene acceso el presidente del Comité de Auditoría.

Adicionalmente, en 2013 se ha incorporado en la organización la función de auditoría interna, si bien el plan de trabajo no cuenta con una planificación formal ni un plan de trabajo que haya sido aprobado formalmente por la Comisión de Auditoría. Se revisan periódicamente los cierres mensuales de la sociedad, y la Información Periódica (Trimestral, Semestral y Anual) asegurando la máxima homogeneidad y fiabilidad de todas ellas, así como el cumplimiento de las normas contables.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Sociedad realizó en 2011 un mapa de riesgos, donde, entre otros, se encuentran reflejados los objetivos de información financiera. Igualmente se recogen otros tipos de riesgos, tales como del entorno, financieros, corporativos, reputacionales, etc, y su posible impacto en los estados financieros. Las actualizaciones se realizan con carácter anual, igual que la revisión de los riesgos por parte del Consejo de Administración, independientemente de

que trimestralmente se analicen por la Dirección General.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En el sistema de calidad se encuentran documentados distintos procedimientos, tanto de producción como de gestión y administración. Asimismo, existe un listado de las principales tareas a realizar en el cierre contable y en el que, entre otros, se revisa el impacto de las estimaciones y proyecciones más relevantes.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Seguridad de Accesos y Segregación de Funciones:

Existen mecanismos de control de acceso con autenticación en los aplicativos de la entidad relacionados con los estados financieros. Se efectúan revisiones periódicas de los listados de usuarios, perfiles de acceso, y segregación de funciones, con las limitaciones propias de un entorno de reducido número de usuarios. En relación con los archivos ofimáticos, existen carpetas compartidas por los usuarios cuyos permisos también son revisados. El acceso físico a los sistemas de procesamiento de la información se efectúa bajo el control y supervisión del responsable de sistemas, único depositario de la llave de acceso a la sala de servidores.

Control de Cambios, Gestión de Incidencias y Operación de sistemas:

Existe un modelo de servicio contratado con el proveedor de mantenimiento del aplicativo principal mediante el cual se centralizan y registran todas las incidencias y peticiones de cambio que se operan. Asimismo, el proveedor emite un informe mensual de cambios e incidencias, siendo el responsable por contrato de todo el ciclo de vida de mantenimiento. Para el resto de sistemas, se mantiene asimismo un registro razonable de la operación efectuada sobre los sistemas, como actividad de control sistemática. El número de usuarios y aplicaciones del entorno de sistemas de información es muy limitado, y está estandarizado en su práctica totalidad en productos comerciales. En el resto de los casos existe una externalización de la operación en el proveedor de la solución.

Continuidad:

Existe un plan formalizado de contingencias para los sistemas de información. La Compañía realiza copias de seguridad en cinta y en servidor espejo. Las cintas son almacenadas en las mismas instalaciones, pero a una distancia razonable de la sala de servidores.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No se tienen definidas políticas ni procedimientos de control interno para la supervisión de actividades subcontratadas a terceros.

Actualmente, se encuentra subcontratado el mantenimiento de los sistemas, la contabilidad de la participada en EEUU y la elaboración de informes de algunos proyectos de I+D.

La información financiera aportada por esta participada es supervisada directamente por la Dirección General y los informes elaborados por las empresas que elaboran los informes de los proyectos de I+D son revisados por el Director de I+D, que comprueba la integridad y exactitud de los informes contra la información facilitada a estas empresas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

En el ejercicio 2013 se ha documentado el Plan Contable de Bodegas Riojanas, en el que se detalla el Plan de Cuentas específico de la Sociedad (definición de cuentas contables en uso, y políticas contables), consistente con el Plan General Contable, que es de aplicación a la Sociedad. Este Plan Contable ha sido revisado por la Dirección de la sociedad, y el Consejo de Administración, y se encuentra disponible para todos los usuarios del departamento de administración.

En caso de surgir dudas en el tratamiento de determinadas transacciones, se consulta a la Dirección Financiera, y en caso de ser necesario, se eleva la consulta a los asesores contables y fiscales de la organización y/o los auditores externos.

Así mismo, en el ejercicio 2013 se han incorporado recursos en el ámbito financiero y de control, creando la función de auditoría interna.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Mensualmente se recibe la información financiera de las filiales, si bien no existe un procedimiento estandarizado de reporting ("paquete de reporting") como tal, aunque no se considera necesario dado el tamaño del grupo.

El proceso de consolidación es manual, soportándose en hojas de cálculo formuladas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El órgano de Gobierno supervisor de este sistema de gestión es el Comité de Auditoría y cumplimiento, entre sus competencias se encuentran, tal y como se establece en el artículo 26 bis de los Estatutos, la supervisión de

los servicios de auditoría interna en el caso de existir dicho órgano dentro de la organización empresarial, conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, y relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría mantiene reuniones periódicas, en las que se revisan tanto los cierres financieros, como el sistema de control, identificando los posibles riesgos potenciales (internos y externos). Adicionalmente, en el ejercicio 2013 se ha incorporado la función de auditoría interna en la organización, la cual se encuentra en desarrollo, entre sus funciones se encuentra la orientación al riesgo, y avanzar en el diseño de un Plan de evaluación/ Supervisión del SCIIF orientado a riesgos, utilizando tanto materialidad como factores cualitativos para determinar los procesos a revisar.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo emite anualmente una Agenda de Sugerencias y Recomendaciones de control interno que la sociedad toma en cuenta.

F.6 Otra información relevante

--

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha solicitado al auditor externo la revisión del SCIIF operativo en la compañía, ya que no se ha considerado relevante dada la estructura de la misma.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple Explique

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**
b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. **Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:**

- a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**
b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. **Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.**

Cumple Explique

5. **Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:**

- a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse**

de forma individual;

- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

- b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1 .ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2 .ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3 .ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Explique

Dada la estructura del capital de la sociedad, esta considera que el equilibrio actual es razonable.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple Cumple parcialmente Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de los Consejeros con sociedades y éstas nombran a sus representantes

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

En la actualidad, el Consejo realiza de forma anual una reflexión sobre su funcionamiento. De igual forma, se evalúa el desempeño del Presidente, del primer ejecutivo y de las comisiones; pero todo ello lo realiza sin informe escrito previo, realizado por las comisiones.

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

La sociedad no establece reglas sobre el número de consejos del que pueden formar parte sus Consejeros.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su

cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple Cumple parcialmente Explique


Los motivos que obligan al cese de cualquier consejero son los tasados por la Ley.

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 
32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros

de la comisión.

- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

El presidente es consejero externo dominical.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El departamento de auditoría interna es de nueva creación, hasta el momento estas comunicaciones se realizan de forma informal.

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple Cumple parcialmente Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

El Comité de Auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo. Como anteriormente se ha puesto de manifiesto dentro del Comité, uno de sus miembros es ejecutivo.

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo

haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
- d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

En referencia al apartado A.4:

Explicar que existe una relación familiar de segundo grado entre los accionistas de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. e Infazar, S.L.

En referencia al apartado C.1.3:

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L., está representada en el Consejo de Administración por D. Felipe Frías Echevarría, que ha sido Director General de la sociedad. Aún así, dado la participación en el accionariado, pasa a considerarse Dominical.

En referencia al apartado C.1.11:

Existen personas jurídicas que son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A., cuyos representantes, personas físicas, son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Torredueiro, S.A:

D. Luis Zapatero González Presidente de Bodegas Torredueiro, S.A.

D. Felipe Frías Echevarría Consejero Delegado de Bodegas Torredueiro, S.A.

En referencia al apartado C.1.39:

Aclarar que se considera como cifra total de Auditorías Individuales, las realizadas desde la salida a Bolsa de la Compañía.

En referencia al apartado D.3:

Aclarar que la S.A.T. Frías Artacho es una sociedad en la que participan las personas mencionadas en dicho apartado, cuya relación comercial con Bodegas Riojanas, S.A. se basa en la venta a precios de mercado de la uva que esta sociedad posee, a Bodegas Riojanas, S.A., por un importe global de 392 miles de euros, así como un contrato de aparcería, según usos y costumbres, para la llevanza de las tierras que Bodegas Riojanas, S.A. posee.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.



Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20/03/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

